

INFORME DE LA REUNION EXTRAORDINARIA
DE LA COMISION ESPECIAL
DE LA DECIMOQUARTA REUNION ANUAL
DE LA JUNTA DIRECTIVA

SAN JOSE, COSTA RICA

Agosto 26 - 28, 1974

I I C A



IBCA
BIBLIOTECA VENEZUELA
75 NOV. 2007

30001164



INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS DE LA OEA

OEA/Ser.L/I
IICA/RAJD/Doc.63(14/75) rev.1
29 agosto 1974
Original: español

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS DE LA OEA

INFORME DE LA REUNION EXTRAORDINARIA DE LA COMISION ESPECIAL DE LA DECIMOCUARTA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA

SAN JOSE, COSTA RICA

Agosto 26-29, 1974

I. INTEGRANTES

Dr. Salvador Socas, Delegado de Argentina
Ing. Gover Barja, Delegado de Bolivia
Econ. Oto Jacob, Delegado de Brasil
Dr. Thomas Willis, Delegado de Canadá
Ing. Esteban Rico Mejía, Delegado de Colombia
Dr. Martin Kriesberg, Delegado de Estados Unidos
Dr. A. V. Downer, Delegado de Guyana
Lic. Osvaldo Valdés Olivares, Delegado de México
Ing. Guillermo Otero, Delegado de Nicaragua
Ing. José Miguel Cordero, Delegado de República Dominicana

Participó además el Sr. Hugo Castro S. de Costa Rica por ser Representante de Costa Rica y por haber actuado como Presidente de la Comisión designada por la Resolución IICA/RAJD/Res.20(13/74) para establecer la política, los objetivos y la estructura operacional del Fondo "Simón Bolívar". Asimismo participó el Ing. George Casas Briceño de Venezuela, que actuó como Asesor, por invitación del Director General. En calidad de observador participó también el Ing. Alvaro Rojas, del Gobierno de Costa Rica.

De parte del Instituto, el Director General, el Subdirector General, los Subdirectores Generales Adjuntos, Directores Regionales y otros funcionarios del IICA.

II. AUTORIDADES

Presidente	Ing. Esteban Rico Mejía
Primer Vice-Presidente	Econ. Oto Jacob
Segundo Vice-Presidente	Ing. José Miguel Cordero
Relator	Lic. Osvaldo Valdés Olivares
Secretario	Ing. Jefferson F. Rangel, Secretario de la Junta Directiva

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for a systematic approach to data collection and the importance of using reliable sources of information.

3. The third part of the document discusses the challenges and limitations of data collection and analysis. It notes that while data is essential for decision-making, it is not always perfect and can be subject to errors and biases.

4. The fourth part of the document provides a summary of the key findings and conclusions of the study.

5. The fifth part of the document discusses the implications of the findings for future research and practice.

6. The sixth part of the document provides a list of references and sources used in the study.

7. The seventh part of the document provides a list of appendices and supplementary materials.

8. The eighth part of the document provides a list of figures and tables.

9. The ninth part of the document provides a list of footnotes and endnotes.

10. The tenth part of the document provides a list of acknowledgments.

11. The eleventh part of the document provides a list of contact information for the authors.

12. The twelfth part of the document provides a list of other relevant documents and resources.

13. The thirteenth part of the document provides a list of other relevant documents and resources.

14. The fourteenth part of the document provides a list of other relevant documents and resources.

15. The fifteenth part of the document provides a list of other relevant documents and resources.

16. The sixteenth part of the document provides a list of other relevant documents and resources.

17. The seventeenth part of the document provides a list of other relevant documents and resources.

18. The eighteenth part of the document provides a list of other relevant documents and resources.

19. The nineteenth part of the document provides a list of other relevant documents and resources.

20. The twentieth part of the document provides a list of other relevant documents and resources.

21. The twenty-first part of the document provides a list of other relevant documents and resources.

22. The twenty-second part of the document provides a list of other relevant documents and resources.

23. The twenty-third part of the document provides a list of other relevant documents and resources.

24. The twenty-fourth part of the document provides a list of other relevant documents and resources.

25. The twenty-fifth part of the document provides a list of other relevant documents and resources.

III. ACTIVIDADES

La Comisión Especial se reunió el día lunes 26 de agosto de 1974, en el Hotel Irazú, San José, Costa Rica, a los efectos de considerar el Informe de la Comisión designada en la Decimotercera Reunión Anual de la Junta Directiva del IICA, para establecer los objetivos, las políticas y la estructura operacional del Fondo "Simón Bolívar" creado por la Resolución IICA/RAJD/Res.20 (13/74), (IICA/RAJD/Doc.60(14/75), así como también la implementación del Plan General del IICA, criterios, alcances y métodos de operación, según la Resolución IICA/RAJD/Res.9(13/74).

1. Fondo "Simón Bolívar"

Inicialmente, el Sr. Hugo Castro hizo un breve resumen acerca del Informe de la Comisión designada por la mencionada Resolución 20 (Documento IICA/RAJD/Doc.60(14/75). Seguidamente el Ing. Casas Briceño dio lectura a dicho Informe.

Se pasó a la discusión de los "Criterios y Normas para la Operación del Fondo Simón Bolívar" que habían sido propuestos en el mencionado Informe.

La cuestión de la financiación de los gastos generales de administración del Fondo mereció una atención más detenida de la Comisión Especial. Tras un animado intercambio de opiniones, se llegó al texto que se incluye como punto 12, inciso a. de los "Criterios y Normas" que se presenta como Anexo.

Esta disposición se acordó con un carácter temporal, hasta que el asunto sea considerado nuevamente en la Decimocuarta Reunión Anual de la Junta Directiva, para que se adopte una solución definitiva.

Sin embargo, los Representantes de Argentina, Canadá, Estados Unidos y México dejaron constancia de sus reservas.

El Representante de Canadá expresó que consideraba que la estimación de 3% de las recaudaciones del Fondo es muy baja, por lo que entonces se haría necesario utilizar recursos del Fondo Regular de cuotas del Instituto para atender dichos gastos. Por esta razón, presentó su reserva para no comprometer la posición del Representante de su país cuando se vuelva a considerar el asunto en la citada Decimocuarta Reunión Anual.

Por su parte el Representante de Estados Unidos formuló la siguiente reserva: "Los Estados Unidos consideran que, para cubrir los costos de administración, el Fondo "Simón Bolívar" no debería utilizar recursos del Programa Regular del IICA aprobado por la Junta Directiva. Por esta razón, los Estados Unidos no pueden asociarse a la recomendación a la Junta Directiva para que acepte el ítem 12a. que especifica que el Fondo sería administrado por medio de la utilización de recursos del Programa Regular del IICA. Nuestra reserva tiene por objeto no perjudicar la posición del Delegado de los Estados Unidos en la próxima Reunión Anual de la Junta Directiva".

The first part of the report deals with the general situation of the country and the progress of the work. It is followed by a detailed account of the various projects and the results achieved. The report concludes with a summary of the work done and the prospects for the future.

10

The second part of the report deals with the progress of the work in the various departments. It is followed by a detailed account of the various projects and the results achieved. The report concludes with a summary of the work done and the prospects for the future.

The third part of the report deals with the progress of the work in the various departments. It is followed by a detailed account of the various projects and the results achieved. The report concludes with a summary of the work done and the prospects for the future.

The fourth part of the report deals with the progress of the work in the various departments. It is followed by a detailed account of the various projects and the results achieved. The report concludes with a summary of the work done and the prospects for the future.

The fifth part of the report deals with the progress of the work in the various departments. It is followed by a detailed account of the various projects and the results achieved. The report concludes with a summary of the work done and the prospects for the future.

The sixth part of the report deals with the progress of the work in the various departments. It is followed by a detailed account of the various projects and the results achieved. The report concludes with a summary of the work done and the prospects for the future.

The seventh part of the report deals with the progress of the work in the various departments. It is followed by a detailed account of the various projects and the results achieved. The report concludes with a summary of the work done and the prospects for the future.

The eighth part of the report deals with the progress of the work in the various departments. It is followed by a detailed account of the various projects and the results achieved. The report concludes with a summary of the work done and the prospects for the future.

El Representante de México hizo la siguiente reserva: "El Representante manifestó su reserva señalando que considera que los gastos de administración del Fondo "Simón Bolívar" los sufragará el propio Fondo; que la sola posibilidad de que el Presupuesto Regular del IICA absorba esos gastos supone la necesidad de recabar instrucciones específicas de su Gobierno, por lo que no tiene atribuciones para pronunciarse en esta Reunión".

El Representante de Argentina por su parte, expresó que en virtud de que no tenía instrucciones sobre el particular y con la preocupación de no prejuzgar la posición del Representante de Argentina en la próxima Reunión Anual de la Junta Directiva hizo constar su reserva.

Con base en los comentarios formulados y los ajustes propuestos, la Comisión Especial acordó el texto de los "Criterios y Normas para la Operación del Fondo "Simón Bolívar" que se presenta en el Anexo 1.

El Representante de Argentina manifestó que su Gobierno tiene ya en estudio la posible aportación financiera al Fondo, pero desde ahora ofrece asistencia técnica a través de expertos a los países que pudieran interesarse.

El Director General expresa su agradecimiento a los Gobiernos por la buena acogida que está teniendo la propuesta del Fondo "Simón Bolívar".

La Comisión Especial se permite recomendar a la Decimocuarta Reunión Anual de la Junta Directiva que se adopten los "Criterios y Normas para la Operación del Fondo "Simón Bolívar", cuyo texto se anexa al presente Informe.

También recomienda que el Director General promueva las gestiones necesarias para iniciar la implementación de las actividades del Fondo "Simón Bolívar" tan pronto se disponga de los recursos financieros correspondientes.

2. Implementación del Plan General

El Director General hace un resumen de los antecedentes que dieron base a la Resolución IICA/RAJD/Res.9(13/74) y la evolución del Instituto.

El Director de Planificación Operativa y Evaluación presentó un análisis del mecanismo de evaluación en el Instituto y un resumen del Documento IICA/RAJD/Doc.62(14/75) - Consideraciones sobre la Implementación del Plan General del IICA (Resolución IICA/RAJD/Res.9(13/74).

Para ilustrar el mecanismo de programación y evaluación, el Ing. José A. Torres, Coordinador del Plan de Acción del IICA en Costa Rica, hizo una exposición sobre los programas del IICA en ese Estado Miembro.

De conformidad con la mencionada Resolución 9, la Comisión Especial procedió a discutir los criterios, el alcance y los métodos que se adoptarán para la evaluación de las funciones del IICA en cooperación con la Dirección General y la Subdirección General Adjunta de Planificación del IICA.

Después de un intercambio de puntos de vista sobre la materia se constituyó un Grupo de Trabajo integrado por los Representantes de Argentina, Brasil y Estados Unidos de América, con la participación del Subdirector General Adjunto de Planificación y el Director de Planificación Operativa y Evaluación, para proceder a un examen más detallado del asunto y formular una proposición para consideración de la Comisión Especial en pleno.

Dicha proposición fue revisada y, con algunas modificaciones, fue acordado aceptar el texto que aparece en el Anexo 2 - Implementación del Plan General del IICA.

San José, Costa Rica, 29 de agosto de 1974.

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..

CRITERIOS Y NORMAS PARA LA OPERACION DEL**FONDO "SIMON BOLIVAR"****Naturaleza**

1. El Fondo "Simón Bolívar" se crea para contribuir a acelerar el desarrollo rural de América Latina y el Caribe.
2. El Fondo será de duración indefinida, siempre y cuando existan recursos financieros.
3. El Fondo se constituirá con aportes voluntarios e incondicionados de los Estados Miembros.
4. Las inversiones que se hagan en los países a través de proyectos no serán reembolsables.
5. El Fondo sólo podrá operar con base en los recursos financieros disponibles.
6. Los activos del Fondo no podrán ser transferidos a otros fondos del IICA como tampoco otros activos del IICA al Fondo, sin la previa autorización de la Junta Directiva.

Objetivos y Estrategia

7. Los objetivos del Fondo "Simón Bolívar" deberán ser concordantes con los expresados en el Plan General del IICA. Los objetivos del "Fondo Simón Bolívar" serán de apoyo a los esfuerzos de los países latinoamericanos y del Caribe para acelerar su desarrollo rural, tomando en cuenta conjuntamente el aumento de las oportunidades de empleo y de las capacidades productiva y adquisitiva de los campesinos; la utilización eficiente de los recursos y la preservación de la calidad del ambiente; la intensificación del uso de la tecnología adaptada a las condiciones socio-económicas de cada país; el apoyo a los esfuerzos de integración regional de los países de América Latina y del Caribe; así como para que los productos alimenticios lleguen a la sociedad en condiciones técnicas y de precios que maximicen los beneficios de los productores y de los consumidores urbanos y rurales.
8. La estrategia básica para el cumplimiento de los objetivos del Fondo será el fortalecimiento del sistema institucional, o de sus componentes, según sea el caso, para la identificación, elaboración, ejecución y evaluación de proyectos a través de las siguientes áreas de concentración:

THE HISTORY OF THE UNITED STATES

CHAPTER I

The first part of the history of the United States is the discovery of the continent by Christopher Columbus in 1492.

The second part is the settlement of the eastern coast by the English in 1607.

The third part is the growth of the colonies and the struggle for independence.

The fourth part is the formation of the Constitution and the establishment of the federal government.

The fifth part is the expansion of the United States to the Pacific Ocean.

The sixth part is the Civil War and the Reconstruction period.

APPENDIX

The first appendix contains a list of the Presidents of the United States.

The second appendix contains a list of the Vice Presidents of the United States.

The third appendix contains a list of the Chief Justices of the United States.

The fourth appendix contains a list of the Secretaries of State of the United States.

The fifth appendix contains a list of the Secretaries of War of the United States.

The sixth appendix contains a list of the Secretaries of the Navy of the United States.

The seventh appendix contains a list of the Secretaries of the Treasury of the United States.

The eighth appendix contains a list of the Secretaries of the Interior of the United States.

- a. Incrementar la producción y la productividad de alimentos básicos y de otros productos agropecuarios que contribuyan al desarrollo de los Estados Miembros o a la solución del problema alimentario o nutricional de los mismos.
- b. Mejorar la comercialización de los insumos y de los productos agrícolas.
- c. Apoyar los mecanismos de gestión y planificación global o sectorial en la formulación e implementación de políticas y planes nacionales de desarrollo rural.

Políticas

9. Las políticas del Fondo "Simón Bolívar" deberán ser concordantes con aquellas expresadas en el Plan General del IICA.
10. Con respecto a los objetivos, serán los siguientes:
 - a. Que el incremento de la producción se realice con el mejor uso posible de los recursos, buscando la mayor productividad y asegurando su conservación.
 - b. Que este incremento de producción sea concordante con el mejoramiento de las condiciones sociales y económicas de las familias rurales, especialmente de aquellas de escasos recursos.
11. Dada la necesidad de concentrar los esfuerzos del IICA en algunas áreas compatibles con sus recursos, las políticas de prioridades en cuanto a la selección de proyectos financiados por el Fondo serán las siguientes:
 - a. Que los proyectos además de estar de acuerdo con los objetivos y caer dentro de alguna de las áreas de concentración, sean prioritarios para el gobierno o gobiernos, siendo esta prioridad reafirmada a través del aporte de contrapartidas nacionales para cada proyecto. Esos aportes deberán ser en valores significativos, en especie o en efectivo.
 - b. Que apoyen acciones en las regiones de menor desarrollo relativo dentro de cada país.
 - c. Que beneficien al sector rural mayoritario.
 - d. Que puedan generar aportes de otras fuentes, si estos aportes fueran necesarios para su adecuado desarrollo.
 - e. Que puedan realizarse dentro del horizonte de recursos del Fondo.

The first part of the document is a letter from the Secretary of the State to the Governor, dated January 10, 1900. The letter is addressed to the Governor and is signed by the Secretary of the State.

The second part of the document is a letter from the Governor to the Secretary of the State, dated January 10, 1900. The letter is addressed to the Secretary of the State and is signed by the Governor.

The third part of the document is a letter from the Secretary of the State to the Governor, dated January 10, 1900. The letter is addressed to the Governor and is signed by the Secretary of the State.

The fourth part of the document is a letter from the Governor to the Secretary of the State, dated January 10, 1900. The letter is addressed to the Secretary of the State and is signed by the Governor.

The fifth part of the document is a letter from the Secretary of the State to the Governor, dated January 10, 1900. The letter is addressed to the Governor and is signed by the Secretary of the State.

The sixth part of the document is a letter from the Governor to the Secretary of the State, dated January 10, 1900. The letter is addressed to the Secretary of the State and is signed by the Governor.

The seventh part of the document is a letter from the Secretary of the State to the Governor, dated January 10, 1900. The letter is addressed to the Governor and is signed by the Secretary of the State.

The eighth part of the document is a letter from the Governor to the Secretary of the State, dated January 10, 1900. The letter is addressed to the Secretary of the State and is signed by the Governor.

The ninth part of the document is a letter from the Secretary of the State to the Governor, dated January 10, 1900. The letter is addressed to the Governor and is signed by the Secretary of the State.

The tenth part of the document is a letter from the Governor to the Secretary of the State, dated January 10, 1900. The letter is addressed to the Secretary of the State and is signed by the Governor.

The eleventh part of the document is a letter from the Secretary of the State to the Governor, dated January 10, 1900. The letter is addressed to the Governor and is signed by the Secretary of the State.

The twelfth part of the document is a letter from the Governor to the Secretary of the State, dated January 10, 1900. The letter is addressed to the Secretary of the State and is signed by the Governor.

- f. Que sean factibles de institucionalizarse por el país receptor.
12. Las políticas en cuanto a uso de recursos seguirán las normas establecidas en el IICA, teniendo en cuenta las siguientes restricciones:
- a. Que los gastos generales de administración y desarrollo de programas del Fondo sean atendidos con el Presupuesto Regular del IICA y por una suma de hasta 3% del Programa-Presupuesto Anual del Fondo. *
 - b. Que no se utilicen para la formación de personal a largo plazo.
 - c. Que no sustituyan el financiamiento de actividades que actualmente se ejecutan con los fondos regulares del IICA.
 - d. Que no se empleen para financiar proyectos del Fondo bajo la administración de otras instituciones.
 - e. Que no se utilicen para la construcción de obras de infraestructura física.
13. Entre los medios que utiliza el IICA en la ejecución de los proyectos del Fondo se dará énfasis a:
- a. La cooperación técnica recíproca.
 - b. La capacitación acelerada.
 - c. El esfuerzo concentrado (Utilización intensiva de combinaciones de medios del IICA y el país involucrado).
 - d. La prestación de asesoría técnica.
14. Para la ejecución de proyectos del Fondo se utilizará, de preferencia, personal técnico proveniente de los países de la región.

Estructura Operacional

A. Operación

15. El Fondo, establecido por la Junta Directiva del IICA, por delegación de ésta, será administrado por el Director General.
16. La Junta Directiva del IICA fijará la política para el desarrollo de las actividades y operaciones del Fondo: recibirá las ofertas de contribuciones voluntarias de los Estados Miembros; aprobará el Programa-Presupuesto Anual del Fondo y examinará el Informe Anual de los auditores externos sobre las actividades del Fondo. Asimismo, la Junta Directiva analizará las proyecciones del Programa para los años subsiguientes y hará los comentarios y recomendaciones que estime pertinentes sobre dicho Programa.

* Ver en el Informe las reservas presentadas por Argentina, Canadá, Estados Unidos y México.

1. The first part of the document is a letter from the author to the editor.

2. The second part is a letter from the editor to the author.

3. The third part is a letter from the author to the editor.

4. The fourth part is a letter from the editor to the author.

5. The fifth part is a letter from the author to the editor.

6. The sixth part is a letter from the editor to the author.

7. The seventh part is a letter from the author to the editor.

8. The eighth part is a letter from the editor to the author.

9. The ninth part is a letter from the author to the editor.

10. The tenth part is a letter from the editor to the author.

11. The eleventh part is a letter from the author to the editor.

12. The twelfth part is a letter from the editor to the author.

13. The thirteenth part is a letter from the author to the editor.

14. The fourteenth part is a letter from the editor to the author.

15. The fifteenth part is a letter from the author to the editor.

16. The sixteenth part is a letter from the editor to the author.

17. The seventeenth part is a letter from the author to the editor.

18. The eighteenth part is a letter from the editor to the author.

17. La Comisión Especial de la Reunión Anual de la Junta Directiva analizará el Proyecto de Programa-Presupuesto del Fondo y lo someterá a la consideración de ésta, acompañado de su respectivo dictamen.
18. El Director General, de acuerdo con las atribuciones que señala la Convención del Instituto cumplirá con las siguientes funciones:
 - a. Elaborar y presentar a la consideración de la Junta Directiva el Proyecto de Programa-Presupuesto del Fondo:
 - b. Ejecutar el Programa-Presupuesto aprobado por la Junta Directiva, utilizando para ello las normas, la estructura y los procedimientos ya establecidos para las operaciones regulares del IICA.
 - c. Elaborar y presentar a la consideración de la Junta Directiva el Informe Anual de Actividades del programa financiado con recursos del Fondo.
 - d. Promover el recaudo de los aportes comprometidos de acuerdo con los niveles presupuestarios, aprobados por la Junta Directiva, con la colaboración de los Directores Regionales y los Representantes en los países miembros del IICA.
 - e. Proponer el proyecto de Reglamento del Fondo y someterlo a la Junta Directiva.
 - f. Contratar el personal profesional y auxiliar que sea necesario para la administración y la ejecución de los proyectos financiados con recursos del Fondo.
 - g. Suscribir los contratos que sean necesarios para la operación del Fondo.
 - h. Otras señaladas por la Junta Directiva y los reglamentos.

B. Financiamiento

19. Constituirán recursos del Fondo:
 - a. La cantidad de 10 millones de dólares aportados por el Gobierno de Venezuela.
 - b. Las aportaciones voluntarias e incondicionadas de los países miembros del IICA.
 - c. Los intereses que pueda obtener el Fondo de la colocación de recursos en entidades financieras.
 - d. Los ingresos misceláneos que pudieran derivarse de actividades costeadas por el Fondo, como la venta de publicaciones, reembolso por actividades reintegrables, y otros.

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

20. En las respectivas reuniones anuales de la Junta Directiva se formalizarán los compromisos de contribuciones de los Estados Miembros, para el financiamiento de las operaciones del Fondo en el año fiscal subsiguiente.
21. Una cantidad que no excederá del 10 por ciento del Presupuesto Anual aprobado, se destinará a mantener un Fondo de Trabajo con el propósito de garantizar el funcionamiento normal y continuo del Fondo. El monto acumulado no podrá exceder del 25 por ciento del Programa-Presupuesto Anual.
22. Las cuentas del Fondo se llevarán en forma separada de las demás del IICA.
23. Los Programas-Presupuesto del Fondo serán elaborados y aprobados para los mismos períodos fiscales que se utilizan para los Programas-Presupuesto regulares del IICA.
24. Todas las cuentas del Fondo serán examinadas por auditores externos, cuyos informes deberán ser llevados a conocimiento de la Junta Directiva del IICA.
25. Además de las evaluaciones operativas regulares usadas en los procedimientos normales del IICA, cada cinco años se efectuará una evaluación global de las actividades del Fondo y se determinarán las medidas que haya que tomar para mejorar la eficiencia del mismo.

1942

1943

1944

1945

1946

1947

1948

1949

1950

1951

1952

1953

IMPLEMENTACION DEL PLAN GENERAL DEL IICA
(Res. IICA/RAJD/Res.9(13/74))

FUNDAMENTOS Y ALCANCE

A. La Comisión Especial de la Decimocuarta Reunión Anual de la Junta Directiva, de acuerdo a lo establecido en la Resolución IICA/RAJD/Res.9(13/74) en lo referente a la necesidad de una mayor y más permanente participación por parte de los Estados Miembros en el proceso de planificación, y muy particularmente en la fase de evaluación, reconoce que dicha participación debe darse en tres niveles:

- a. a nivel continental, a través de la Junta Directiva del IICA en sus reuniones anuales, o de la Comisión Especial de ésta.
- b. a nivel de cada país a través de los Comités Nacionales de Programación y/o del organismo responsable del país.
- c. a nivel de programas, a cargo de equipos especiales de evaluación.

A la vez, los alcances de la implementación y evaluación se refieren a los siguientes aspectos:

1. Asegurar que las disposiciones contenidas en el Plan General del Instituto se adecuen y mantengan permanentemente actualizadas, en función de las condiciones cambiantes del proceso de desarrollo rural de la región y de cada uno de los países que lo integran.
2. Asegurar que los planes, programas y proyectos que se elaboran y ejecutan repondan adecuadamente a las disposiciones del Plan General en vigencia y a las necesidades particulares de cada Estado Miembro.

La evaluación debe efectuarse tomando en consideración los tres niveles y los dos alcances indicados.

- I. Para la Decimocuarta Reunión Anual de la Junta Directiva a realizarse en 1975, y a partir de esa fecha, cada tres años, la Comisión Especial analizará el Plan General en función de la situación y tendencias del proceso de desarrollo rural del hemisferio, abarcando: el contenido básico del Plan, su implementación y los logros más sobresalientes alcanzados durante el período. El dictámen a ser presentado a la Junta Directiva, incluirá las recomendaciones que se consideren necesarias para el ajuste del Plan General.

El Director General del IICA enviará los documentos requeridos a los países integrantes de la Comisión Especial, con una antelación no menor de 60 días a la fecha prevista para su reunión. En las reuniones de trabajo que se realicen participará el Subdirector General Adjunto de Planificación y los asesores que para este fin designe el Director General del IICA.

THE HISTORY OF THE UNITED STATES

CHAPTER I

The first part of the history of the United States is the history of the colonies. The colonies were first settled by Englishmen in 1607, and they grew in number and importance until the Revolution in 1776. The colonies were at first dependent on Great Britain, but they gradually became more independent, and finally they declared their independence in 1776.

The second part of the history of the United States is the history of the Union. The Union was formed in 1787, and it has since that time been the center of the nation's life.

The third part of the history of the United States is the history of the present. The present is the result of the past, and it is the result of the actions of the people of the United States.

The fourth part of the history of the United States is the history of the future. The future is the result of the present, and it is the result of the actions of the people of the United States.

The fifth part of the history of the United States is the history of the world. The world is the result of the past, the present, and the future, and it is the result of the actions of the people of the United States.

The sixth part of the history of the United States is the history of the universe. The universe is the result of the past, the present, and the future, and it is the result of the actions of the people of the United States.

The seventh part of the history of the United States is the history of the earth. The earth is the result of the past, the present, and the future, and it is the result of the actions of the people of the United States.

The eighth part of the history of the United States is the history of the sun. The sun is the result of the past, the present, and the future, and it is the result of the actions of the people of the United States.

The ninth part of the history of the United States is the history of the moon. The moon is the result of the past, the present, and the future, and it is the result of the actions of the people of the United States.

The tenth part of the history of the United States is the history of the stars. The stars are the result of the past, the present, and the future, and it is the result of the actions of the people of the United States.

The eleventh part of the history of the United States is the history of the planets. The planets are the result of the past, the present, and the future, and it is the result of the actions of the people of the United States.

The twelfth part of the history of the United States is the history of the galaxies. The galaxies are the result of the past, the present, and the future, and it is the result of the actions of the people of the United States.

The thirteenth part of the history of the United States is the history of the universe. The universe is the result of the past, the present, and the future, and it is the result of the actions of the people of the United States.

The fourteenth part of the history of the United States is the history of the world. The world is the result of the past, the present, and the future, and it is the result of the actions of the people of the United States.

The fifteenth part of the history of the United States is the history of the universe. The universe is the result of the past, the present, and the future, and it is the result of the actions of the people of the United States.

- II. La Comisión Especial de la Junta Directiva analizará anualmente las acciones que se programan y ejecutan a fin de asegurar que las mismas cumplan efectivamente con las disposiciones del Plan General en vigencia.

Ello implica un estudio en profundidad del Programa-Presupuesto y del Informe Anual del Director General, en las reuniones que se realicen. Con el dictámen respectivo, la Junta Directiva podrá introducir ajustes en el contenido y orientación del Programa-Presupuesto y, en consecuencia, en su ejecución.

- III. Para los efectos indicados en I y II, las reuniones de la Comisión Especial se realizarán durante un lapso no inferior a una semana, inmediatamente anterior a la Reunión Anual de la Junta Directiva. Además, con el fin de lograr una mayor participación y colaboración con la Dirección General del IICA, a partir del ejercicio 1975/76 se realizará una reunión adicional de la Comisión Especial en el período intermedio entre reuniones anuales de la Junta Directiva.

- B. En lo relativo al seguimiento y a la evaluación a nivel de país, se recomienda que el Comité Nacional de Programación y/o el organismo responsable de cada país, practiquen en forma periódica un análisis de las disposiciones del Plan General en función de su propia política de desarrollo agrícola, las prioridades nacionales, etc. para lo cual se podrá solicitar la cooperación de la Subdirección General Adjunta de Planificación del IICA. Las conclusiones que surjan de tal análisis respaldarán las recomendaciones que los representantes de cada país ante la Reunión Anual de la Junta Directiva propongan a la misma en lo referente a los ajustes y modificaciones futuras del Plan General.

Asimismo, el Comité Nacional de Programación y/o los organismos responsables de cada país recibirán los Informes por País que se elaboran, contemplados en el sistema de informes internos del Instituto, por los Representantes del IICA en cada país a efectos de su análisis y revisión, para una mejor orientación de la Dirección General del IICA.

IV. Organización del esfuerzo evaluativo a nivel de programas

La Comisión Especial, con el asesoramiento del personal del IICA, podrá sugerir periódicamente a la Reunión Anual de la Junta Directiva un programa de las actividades de evaluación que deban realizarse durante el año siguiente, indicando los recursos financieros necesarios para el efecto. Este esfuerzo evaluativo se realizará como complemento de la actividad interna de evaluación y control de operaciones a cargo de los funcionarios del IICA y de los auditores externos.

El programa anual de actividades evaluativas propuesto por la Comisión Especial, indicará los programas que deben evaluarse, el alcance y los marcos de referencia para los esfuerzos de evaluación

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

que se llevan a cabo, basados en evidencia documentada presentada por el IICA y formulará criterios específicos para la evaluación: por ejemplo, cómo evaluar las acciones del IICA para "fortalecer" una institución en particular, o cómo juzgar el trabajo llevado a cabo por el IICA para reforzar un grupo académico, en particular. Se propone que se programen dos esfuerzos evaluativos cada año a nivel de programa.

Luego de establecer los marcos de referencia, la Comisión Especial, asesorada por el personal del IICA, sugerirá la composición del equipo de evaluación promovido, y el período en que deberá ejecutarse el trabajo. En cada caso, el equipo de evaluación deberá componerse de: (1) un miembro de la Subdirección General Adjunta de Planificación del IICA, (2) un miembro designado por el Comité Nacional de Programación o el organismo responsable en cada país en que se lleve a cabo la evaluación y el (o los) experto(s) necesario(s) que aseguren el adecuado cumplimiento de los términos de referencia elaborados por la Comisión Especial.

Los informes de evaluación se pondrán a disposición de la Comisión Especial, que presentará sus comentarios al Director General y a la Junta Directiva en su Reunión Anual.

En los casos en que la evaluación se refiera al plan de acción del IICA en un país, la iniciativa provendrá de cada país que, en tal caso, presentará la solicitud pertinente a través de su representante ante la Reunión Anual de la Junta Directiva.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that proper record-keeping is essential for the integrity of the financial system and for the ability to detect and prevent fraud. The text notes that without reliable records, it would be difficult to track the flow of funds and identify any irregularities.

2. The second part of the document outlines the specific procedures for recording transactions. It details the steps involved in entering data into the system, including the use of standardized codes and formats. The text stresses the need for consistency and accuracy in these procedures to ensure that the data is reliable and can be used for various purposes, such as reporting and analysis. It also mentions the importance of regular audits to verify the accuracy of the records.

3. The third part of the document discusses the role of technology in improving record-keeping. It highlights the benefits of using computerized systems, such as increased efficiency and the ability to handle large volumes of data. The text also addresses the challenges associated with technology, such as the need for proper training and maintenance. It concludes by stating that while technology is a valuable tool, it must be used responsibly and in conjunction with sound internal controls to ensure the highest level of accuracy and security.



INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS DE LA OEA

DIRECCION GENERAL

San José, Costa Rica

OEA/Ser.L/I
IICA/RAJD/Doc. 62(14/75)
23 julio 1974
Original: español

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS DE LA OEA

CONSIDERACIONES SOBRE LA IMPLEMENTACION DEL PLAN GENERAL DEL IICA (Resolución IICA/RAJD/Res.9(13/74))

INTRODUCCION

Antecedentes

Este documento tiene como propósito ofrecer a la Comisión Especial de la Reunión Anual de la Junta Directiva, que habrá de reunirse en San José del 26 al 29 del presente mes, algunos elementos de juicio adicionales que pudieran ayudarle a cumplir lo dispuesto por la Resolución IICA/RAJD/Res.9(13/74) "Implementación del Plan General del IICA".

Tratando de interpretar los alcances y propósitos de la mencionada Resolución se llega a las siguientes conclusiones:

1. Que los Estados Miembros mantienen un interés creciente en la acción del Instituto, como un instrumento más de que disponen para ayudarlos en los esfuerzos de desarrollo rural y de producción agrícola que realizan.
2. Que siendo el Plan General, el instrumento básico a través del cual los Estados Miembros definen la política y funciones del Instituto, la Junta reconoce su responsabilidad para asegurar la buena marcha de dicho Plan y de introducir las modificaciones necesarias para adaptarlo a las condiciones cambiantes del desarrollo rural en el Continente.
3. Que si bien la responsabilidad anterior la ha venido cumpliendo la Junta Directiva en sus reuniones anuales, considera necesario establecer un mecanismo más permanente para colaborar con el Director General en la implementación y evaluación de dicho Plan, aún durante los períodos comprendidos entre las reuniones anuales de la Junta Directiva.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that proper record-keeping is essential for the integrity of the financial system and for the ability to detect and prevent fraud.

2. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data. It describes the use of statistical techniques to identify trends and anomalies in the data, and the importance of using reliable sources of information.

3. The third part of the document discusses the role of the auditor in the process. It explains that the auditor's primary responsibility is to provide an independent and objective assessment of the financial statements. This involves a thorough review of the records and a comparison of the results with the applicable accounting standards.

4. The fourth part of the document discusses the importance of transparency and accountability in the financial system. It explains that transparency allows stakeholders to make informed decisions based on the available information, and accountability ensures that those responsible for the financial system are held to a high standard of performance.

5. The fifth part of the document discusses the challenges facing the financial system and the steps that are being taken to address them. It highlights the need for continued innovation and improvement in the way that financial data is collected and analyzed, and the importance of maintaining a strong regulatory framework to ensure the integrity of the system.

4. Que estas tareas adicionales que se encomiendan a la Comisión Especial, deben ser realizadas en colaboración con el Director General y la Subdirección General Adjunta de Planificación del IICA, para asegurar la compatibilidad y complementariedad entre los esfuerzos de evaluación que realiza la Junta y los que se cumplen a través del sistema interno de planificación del Instituto.

Se entiende además que la reunión de agosto antes mencionada, más que un esfuerzo de evaluación aislado, lo que busca es establecer los criterios, alcances y métodos de operación del proceso de colaboración permanente con el Director General que seguirá la Comisión Especial a partir de ese momento y la forma de articular estos esfuerzos con los que ya se vienen realizando a través del sistema interno de planificación del IICA.

Pareciera conveniente por lo tanto, que la Comisión Especial disponga de adecuada información, no sólo de los alcances y mecanismos del sistema interno de evaluación del Instituto, sino además de sus relaciones con las otras etapas del sistema interno de planificación, del cual forma parte.

Sistema de planificación del IICA

En el documento Plan General, serie de Documentos Oficiales No. 1, página 31, Anexo 1, y en las Ordenes Ejecutivas Nos. 40/71-72 y 41/71-72, se resumen las bases del sistema de planificación del IICA. Un análisis de esos documentos facilitaría a la Comisión Especial conocer el sistema de planificación establecido.

Como podrá observarse el sistema de planificación se cumple a través de un proceso continuo de:

Diagnóstico

Que consiste en el análisis permanente de las condiciones y tendencias más sobresalientes del desarrollo rural e institucional de los países y de las normas que rigen la acción del Instituto.

Programación

Que consiste en la elaboración de instrumentos de acción (planes, programas y proyectos) de conformidad con la información obtenida del diagnóstico, con el propósito de orientar los objetivos, metas, estrategias y demás decisiones que orientan la labor que debe realizar el Instituto.

Evaluación

O sea, el análisis crítico de la programación y ejecución de las acciones para asegurar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en los planes, programas y proyectos, para medir el logro de las metas establecidas y para analizar las causas de las posibles desviaciones; todo con miras a asegurar el cumplimiento de la política del Instituto y ajustarse a las necesidades cambiantes de los Estados Miembros.

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

Como puede observarse las tres etapas de planificación se complementan mutuamente y por lo tanto deben desarrollarse en forma articulada.

SISTEMA DE EVALUACION INTERNO DEL IICA

Propósitos específicos

La evaluación en el IICA es un esfuerzo conciente de previsión, fundamentado en un análisis objetivo de las acciones en marcha, a la luz de las tendencias y condiciones del Desarrollo Rural e Institucional de los Estados Miembros. Abarca la totalidad de las acciones del Instituto, buscando unificar sus objetivos y estrategias dentro de las normas establecidas por la Junta Directiva y el Director General.

Vigila la aplicación de la doctrina del IICA, pero además, pretende analizar objetivamente esa misma doctrina a la luz de las necesidades cambiantes del proceso de Desarrollo Rural de los países. Al igual que las otras etapas del proceso de Planificación Interno, la Evaluación en el IICA busca ser un medio que facilite y estimule la participación efectiva tanto del personal directivo y técnico del IICA, como de las propias Instituciones Nacionales involucradas.

Los propósitos específicos de la Evaluación Interna en el IICA, podrían resumirse como sigue:

1. Apreciar el impacto que la política y acciones del IICA hayan logrado en el desarrollo rural de cada país y en la promoción y estímulo de la orientación humanista de esos esfuerzos de desarrollo.
2. Apreciar el impacto de la política y acción del IICA en el fortalecimiento de los sistemas institucionales del desarrollo rural de cada Estado Miembro.
3. Analizar el cumplimiento de las metas establecidas y las causas de las posibles desviaciones, con miras a determinar y proponer mejoras, tanto en la orientación y contenido de las acciones, como en la organización interna y demás aspectos que las respaldan.
4. Promover y facilitar la participación efectiva de cada Estado Miembro, para mejorar la orientación de las acciones del IICA, en función de su propia interpretación del proceso de Desarrollo Rural e Institucional y de las políticas nacionales establecidas en cada país.
5. Promover y facilitar la participación activa de todo el personal directivo y técnico en el proceso determinativo del IICA, estimulando el análisis crítico de sus propias acciones y la presentación de iniciativas para mejorarlas.

... ..
... ..

... ..
... ..

... ..

... ..

... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..

... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

Niveles de evaluación

Para efectos de la planificación interna, las decisiones del IICA han sido agrupadas en dos grandes niveles:

1. Decisiones Básicas: que se refieren a las determinaciones de largo alcance que corresponde adoptar a la Junta Directiva y al Director General. A este nivel se establecen, dentro de una visión prospectiva, el papel que le corresponde desempeñar al IICA dentro de los esfuerzos del desarrollo rural que realizan los Estados Miembros sus objetivos, estrategias y campos de acción, así como las disposiciones generales sobre organización, personal y finanzas.

2. Decisiones Operativas: que corresponde proponer y en algunos casos adoptar a los niveles medios de decisión del IICA. Estas determinaciones buscan poner en marcha las decisiones básicas, a la luz de un análisis permanente de las necesidades del proceso de desarrollo rural de cada Estado Miembro.

Las decisiones básicas se adoptan y actualizan a través de la elaboración y modificación periódica del Plan General. Las decisiones operativas se materializan en la elaboración y actualización de Planes de Acción a nivel de país, programas, proyectos y actividades, contenidos en los dos instrumentos de planificación operativa del IICA: el Programa-Presupuesto que aprueba la Junta Directiva a propuesta del Director General y el Programa-Operativo que aprueba el Director General a propuesta de las Unidades Operativas del IICA.

Al aprobar la Junta Directiva el Plan General, de hecho está tomando una serie de determinaciones sobre la orientación que desea imprimirle al IICA, como un instrumento de que disponen los Estados Miembros para ayudarles en sus esfuerzos de desarrollo rural. Cuando la Junta Directiva aprueba el Programa-Presupuesto está aceptándolo como una adaptación adecuada del Plan General a las necesidades previstas para los países durante el ejercicio económico correspondiente. Cuando el Director General aprueba los Planes de Acción, proyectos y actividades contenidos en el Programa-Operativo, está vigilando que cumplan con las determinaciones de la Junta Directiva contenidas en el Plan General y en el Programa-Presupuesto correspondiente.

Cada nivel establecido representa un grado mayor de concreción del que lo precede y debe respetar sus determinaciones sobre objetivos, estrategia y campos de acción. Asegurar que se cumpla esta relación es uno de los propósitos fundamentales del proceso de evaluación interno del IICA.

Aunque forman parte de un mismo proceso, se distingue como evaluación prospectiva cuando se enfoca al cumplimiento y actualización de las decisiones básicas contenidas en el Plan General: y como evaluación operativa cuando se enfoca al cumplimiento y actualización de las disposiciones contenidas en el Programa-Presupuesto y en el Programa-Operativo.

Podría definirse la evaluación prospectiva del IICA, como aquella etapa del proceso de planificación interno que trata de asegurar que las decisiones contenidas en el Plan General representen una respuesta del IICA a las necesidades cambiantes de los Estados Miembros, considerados de manera conjunta y al uso que los países quieran hacer de este organismo de acción internacional.

of the

... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..

17

Dado el alcance de esas decisiones, el enfoque de este nivel de evaluación debe orientarse a períodos de mediano y largo plazo para relacionar el impacto del Plan con las tendencias y situación del proceso de desarrollo rural de los países. Supone por lo tanto complementar este esfuerzo con un conocimiento actualizado de esas tendencias y situación (diagnóstico), también orientado al conjunto de los países.

La evaluación operativa podría definirse también como aquella etapa del proceso de planificación interno que busca asegurar que las acciones del IICA se realicen dentro de las disposiciones del Programa-Presupuesto y Programa-Operativo, medir el cumplimiento de las metas establecidas y las causas de las posibles desviaciones y proponer los ajustes que a la luz de esta información se estimen convenientes para orientar la acción futura. También este nivel de evaluación requiere ser complementado con un conocimiento actualizado de las necesidades del proceso de desarrollo rural e institucional de cada país, individualmente considerado, así como de los organismos más importantes de cada una de las instituciones que componen esos sistemas institucionales.

Mecanismos de Evaluación

Considerando que los resultados de las disposiciones del Plan General sólo se pueden apreciar en períodos relativamente amplios y que aun muchas de sus disposiciones no se encuentran totalmente operacionalizadas, la evaluación en el IICA ha venido dando énfasis al tipo operativo, básicamente como un análisis y supervisión de las acciones en marcha. Mucho del esfuerzo ha sido más bien de "reprogramación" para ajustar los planes, programas y proyectos en marcha a las necesidades del proceso de desarrollo institucional de cada país, dentro del marco establecido por las políticas del Plan General. Conforme han venido siendo mejor definidas esas políticas, los esfuerzos de evaluación han ido abarcando cada vez más aspectos cualitativos y se ha ido impulsando la evaluación tipo prospectivo.

Tanto la evaluación tipo prospectivo como la de tipo operativo utilizan los mismos mecanismos fundamentales: el seguimiento permanente de las acciones en marcha a cargo del correspondiente nivel de conducción, la autoevaluación que cada técnico realiza de las actividades de las cuales es responsable, el análisis de informes internos y el estudio periódico de casos.

El seguimiento de las acciones en marcha de tipo prospectivo lo realizan principalmente los funcionarios de la Subdirección General Adjunta de Planificación, a través de visitas: en febrero a cada una de las Representaciones en los países y en junio a cada Dirección Regional y de Centro. En el análisis de las conclusiones de este esfuerzo y la elaboración de las recomendaciones al Director General, participa además el Consejo de Directores que ordinariamente se reúne en octubre de cada año.

El seguimiento de las acciones de tipo operativo es una acción permanente en que participan los Directores Regionales y de Centro, la Dirección de Apoyo Técnico de la Subdirección General (Operaciones) y las Direcciones de la Subdirección General Adjunta de Planificación.

... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

En ocasiones, el Director General organiza Comisiones Especiales para realizar estudios de caso, integradas generalmente con técnicos de las propias Unidades Operativas, de Planificación y aun en ocasiones con personal especialmente contratado para el efecto.

El sistema de información interno consiste en una serie de informes elaborados entre sí, a través de los cuales todos los niveles de ejecución y conducción, además de informar sobre la labor realizada, agregan sus propias apreciaciones y sugerencias con miras a lograr un mejoramiento constante de las acciones que el Instituto desarrolla. Por lo tanto, el sistema abarca no sólo la labor realizada y su posible impacto en el desarrollo institucional, sino además las sugerencias y recomendaciones que surgen de estas experiencias. La Orden Ejecutiva N°60/73 contiene mayores detalles sobre el sistema de información interno establecido.

SUGERENCIAS DEL IICA PARA FACILITAR EL TRABAJO DE LA COMISION

Como se puede observar, la evaluación en el IICA ha venido siendo desarrollada como un proceso continuo que se realiza antes, durante y después de que se ejecutan las acciones y en ella participan no sólo los distintos niveles de conducción del Instituto sino además los propios técnicos que las realizan.

Se considera que sería de gran utilidad que la Comisión Especial de la Junta Directiva dispusiera de algún tiempo para conocer en detalle el sistema de evaluación establecido y sugiriera algunas medidas que pudieran mejorarlo. Con el propósito de estimular el intercambio de ideas al respecto, seguidamente se resumen algunos aspectos que la experiencia del IICA parece señalar como los más urgentes de ser atendidos, se indican aquellas medidas que están siendo adoptadas y se sugieren algunas ideas para aumentar la participación de los países en todas las etapas de la implementación del Plan General.

Operacionalización del Plan General

Los criterios de diagnóstico, programación y evaluación del IICA están representados por las determinaciones que sobre objetivos, estrategia e implementación están mencionados en términos muy amplios en el Plan General. Estas disposiciones se acostumbra clasificarlas como sigue:

- a. Políticas Técnicas: referidas a la clarificación de los alcances y propósitos del concepto de cooperación técnica del IICA, del desarrollo humanista, del fortalecimiento institucional y del enfoque a nivel de país.
- b. Políticas institucionales: las cuales deben contener disposiciones que operacionalice las Políticas Técnicas en términos al menos de cada una de las Líneas de Acción del Instituto.

1. The first part of the document is a list of names and addresses, including 'John Doe, 123 Main St, New York, NY' and 'Jane Smith, 456 Elm St, Los Angeles, CA'.

2. The second part of the document is a list of names and addresses, including 'Bob Johnson, 789 Oak St, Chicago, IL' and 'Alice Brown, 101 Pine St, San Francisco, CA'.

3. The third part of the document is a list of names and addresses, including 'Charlie Davis, 202 Cedar St, Boston, MA' and 'Diana White, 303 Birch St, Philadelphia, PA'.

4. The fourth part of the document is a list of names and addresses, including 'Eve Green, 404 Spruce St, Washington, DC' and 'Frank Black, 505 Willow St, Miami, FL'.

5. The fifth part of the document is a list of names and addresses, including 'Grace King, 606 Ash St, Dallas, TX' and 'Henry Lee, 707 Hickory St, Houston, TX'.

6. The sixth part of the document is a list of names and addresses, including 'Ivy Young, 808 Sycamore St, Phoenix, AZ' and 'Jack Old, 909 Magnolia St, San Diego, CA'.

7. The seventh part of the document is a list of names and addresses, including 'Karen New, 1010 Poplar St, Austin, TX' and 'Leo King, 1111 Chestnut St, San Antonio, TX'.

8. The eighth part of the document is a list of names and addresses, including 'Mia Queen, 1212 Walnut St, Fort Worth, TX' and 'Noah King, 1313 Elm St, El Paso, TX'.

- c. **Políticas Instrumentales:** que son las disposiciones que hacen posible ajustar la organización interna del IICA, sus cuadros técnicos y sus recursos financieros, de acuerdo con las necesidades de la marcha del Plan General.

En la actualidad ya se encuentran bastante elaborados algunos documentos que tratan de concretar estas políticas y la Subdirección General Adjunta de Planificación ha venido prestando particular atención a esta labor. Sin embargo hay que recordar que la definición de políticas es una tarea permanente que nunca termina, y se estima, por lo tanto, que estas disposiciones fundamentales serán permanentemente perfeccionadas para llevarlas a un grado más adecuado de operacionalización.

Participación de los Estados Miembros

Se estima que una cada vez mayor y más permanente participación de los Estados Miembros en el proceso de planificación interno y muy particularmente en la fase de evaluación, sería de gran utilidad para el mejoramiento constante de las acciones que el IICA desarrolla. En este sentido, tanto el Director General como los demás integrantes del personal director y técnico del Instituto han recibido con gran complacencia la Resolución sobre la Implementación del Plan General aprobada durante la Decimotercera Reunión Anual.

Los Estados Miembros podrían participar más activamente en la implementación del Plan General a dos niveles:

- a. A nivel continental, a través de sus representaciones ante la Junta Directiva o de la Comisión Especial de ésta.
- b. A nivel de cada país, a través de los Comités Nacionales de Programación previstos en el Sistema de Planificación Interno.

Por otra parte y dados los propósitos que se persigan con esta mayor participación, habría al menos dos alcances del seguimiento e implementación del Plan a ser realizados:

1. Asegurar que las disposiciones contenidas en el Plan General se mantengan permanentemente actualizadas en función de las condiciones cambiantes del proceso de desarrollo rural del hemisferio y de cada uno de los países que lo forman.
2. Asegurar que los planes, programas y proyectos que elabore y ejecute el IICA respondan adecuadamente a las disposiciones del Plan General en vigencia y a las necesidades particulares de cada Estado Miembro.

Los mecanismos e instrumentos a emplear en cada caso serían una consecuencia de las combinaciones de los niveles y alcances de seguimiento antes mencionados.

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

... ..

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..

Ejemplo A-1

Si de lo que se trata es de asegurar que las disposiciones del Plan General sean consistentes con las tendencias del proceso de desarrollo rural del continente, se podría proceder como sigue:

- Cada cuatro o cinco años la Junta Directiva o su Comisión Especial, analizaría el Plan General en función de la situación y tendencias del proceso de desarrollo rural del hemisferio. El estudio podría abarcar el contenido básico del Plan su implementación y los logros más sobresalientes alcanzados durante el período.
- Para cumplir este propósito, la Subdirección General Adjunta de Planificación prepararía los documentos requeridos.
- El análisis propiamente se realizaría a través de reuniones de trabajo en que participarían: La Junta o su Comisión Especial, consultores especialmente contratados al efecto, el Director General y los asesores que éste designe.
- De esta labor podrían surgir recomendaciones al Director General para que propusiera ajustes y modificaciones al contenido básico del Plan General y/o para que introdujera cambios en los aspectos que lo implementan.

Ejemplo A-2

Si de lo que se trata es de asegurar que la acción que se programa y se ejecuta cumpla efectivamente con las disposiciones del Plan General, la Junta Directiva o su Comisión Especial podría seguir los siguientes dos procedimientos:

- Analizar con mayor detenimiento el Proyecto de Programa - Presupuesto y el Informe Anual que el Director General presenta anualmente.
- Complementar la labor anterior a través de "estudios de caso" de determinados programas que por determinadas circunstancias se considerara conveniente analizar con más profundidad.

En ambos casos podría contarse con la colaboración del Director General y sus asesores. Para los "estudios de caso", la Comisión Especial podría además proponer la contratación de consultores si así lo juzgara oportuno.

De estos análisis podría surgir recomendaciones al Director General para introducir ajustes en el contenido y orientación del Programa-Presupuesto o en su ejecución.

Como puede observarse los dos ejemplos anteriores dan oportunidad a los Estados Miembros para participar más activamente en la implementación seguimiento y ajustes del Plan General, enfocado al proceso de desarrollo

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

rural del conjunto de los Estados Miembros. Por esta razón la labor estaría a cargo, ya sea de la propia Junta Directiva o de la Comisión Especial de ésta. La labor ayudaría a asegurar, por una parte, que las disposiciones del Plan General representen una guía adecuada de lo que el IICA puede hacer en función de las condiciones cambiantes del desarrollo rural del hemisferio; y por la otra, que las disposiciones del Plan se cumplan adecuadamente.

Seguidamente se presentan dos ejemplos para sugerir la forma en que cada Estado Miembro en forma individual, podría aumentar su participación para asegurar que la acción del IICA se realice dentro de las disposiciones del Plan General y en función de la situación y tendencias particulares de sus propios procesos de desarrollo rural e institucional.

Ejemplo B-1

Si de lo que se trata es de asegurar que las disposiciones del Plan General sean compatibles con las condiciones particulares de cada Estado Miembro, se podría proceder como sigue:

- Periódicamente, cada dos o tres años por ejemplo, el Comité Nacional de Programación del respectivo país, con la ayuda de los funcionarios nacionales que estime conveniente, analizaría las disposiciones del Plan General en función de su propia política de desarrollo agrícola, prioridades nacionales, etc. En algunos casos y hasta cierto punto, esta labor ya se viene cumpliendo.
- A solicitud del citado Comité, el Director General o sus asesores podrían colaborar en estos estudios.
- Las conclusiones a que se llegara, podrían respaldar recomendaciones al Director General, a través de las respectivas Representaciones y Dirección Regional, para ser consideradas en ajustes y modificaciones futuras del Plan General.

Ejemplo B-2

Si de lo que se trata es de asegurar que la acción del IICA corresponda cada vez más a las necesidades del proceso de desarrollo rural de cada Estado Miembro, se podría hacer lo siguiente:

- En primer lugar, revisar la composición del respectivo Comité Nacional de Programación para asegurar que realmente represente al sector rural y no sólo a algunas instituciones individuales.
- Analizar por parte del Comité, el Plan de Acción del IICA en el respectivo país, los proyectos que lo componen y sus resultados, en función de las necesidades más importantes del sistema institucional del sector rural nacional.

... of the ...
... of the ...
... of the ...

... of the ...
... of the ...
... of the ...

...

... of the ...
... of the ...

... of the ...
... of the ...
... of the ...

... of the ...
... of the ...

... of the ...
... of the ...
... of the ...

...

... of the ...
... of the ...

... of the ...
... of the ...
... of the ...

... of the ...
... of the ...
... of the ...

- Las conclusiones a que llevara este análisis conducirían a proponer ajustes al Plan de Acción y sus proyectos, dentro de las disposiciones del Plan General y del Programa-Presupuesto correspondiente.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is essential for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent data collection procedures and the use of advanced analytical techniques to derive meaningful insights from the data.

3. The third part of the document focuses on the implementation of data-driven decision-making processes. It provides a detailed overview of the steps involved in identifying key performance indicators (KPIs) and using data to inform strategic decisions.

4. The fourth part of the document discusses the challenges and risks associated with data management and analysis. It offers practical advice on how to mitigate these risks and ensure the integrity and security of the data.

5. The fifth part of the document concludes with a summary of the key findings and recommendations. It stresses the importance of ongoing monitoring and evaluation to ensure that the data-driven approach remains effective and relevant over time.



INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS DE LA OEA

DIRECCION GENERAL

San José, Costa Rica

OEA/Ser.L/I
IICA/RAJD/Doc.61(14/75)
21 agosto 1974
Original: español

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE
CIENCIAS AGRICOLAS DE LA OEA

ANTECEDENTES HASTA LA FORMULACION DEL PLAN GENERAL Y REORGANIZACION DEL IICA

I. EVOLUCION DEL IICA HASTA 1970

1. Doctrina del IICA - su evolución

Como producto de la corriente de pensamiento que internacionalizó los problemas nacionales para buscarles solución mediante la cooperación interamericana se fundó el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas el 7 de octubre de 1942. En su primera etapa el IICA se dedicó fundamentalmente a la investigación agropecuaria.

De 1946 a 1949 se siguió progresando en el campo de la investigación y se iniciaron las actividades de enseñanza para graduados. A la vez se realizó un intenso esfuerzo para demostrar a todos los países americanos la importancia de la nueva institución.

Entre 1950 y 1959 la relativa concentración de actividades en investigación y educación posgraduada localizada en el Valle de Turrialba dio paso, principalmente a través del Proyecto 39 del Programa de Cooperación Técnica de la OEA, al contacto directo con instituciones nacionales en la prestación de servicios, con lo cual se abrió el camino para la descentralización de la Institución.

En los años 1961 y 1962 se llevó a efecto la revisión de la orientación general del IICA y en consecuencia se asignaron las siguientes prioridades básicas:

Primera - Capacitación de personal profesional a nivel de posgraduación.

REGIONAL GOVERNMENT
San Francisco, California

OFFICE OF THE
DIRECTOR OF REGIONAL GOVERNMENT
San Francisco, California

MEMORANDUM FOR THE DIRECTOR
SUBJECT: [Illegible]

DATE: [Illegible]

TO: [Illegible]

FROM: [Illegible]

[Illegible text block]

[Illegible text block]

[Illegible text block]

[Illegible text block]

[Illegible text block]

- Segunda - Investigación en función de la enseñanza y coordinación de las investigaciones en América Latina.
- Tercera - Asesoría a los gobiernos para fortalecer sus instituciones de servicio público para la agricultura, planear y evaluar sus programas de desarrollo agrícola y obtener financiación dentro de la Alianza para el Progreso.
- Cuarta - Desarrollo de las comunicaciones agrícolas.
- Quinta - Proyección de la imagen del Instituto en el público y relaciones oficiales dinámicas con los gobiernos y las instituciones nacionales.

Hacia 1966 se trató de concentrar los objetivos del IICA hacia (1) el fortalecimiento de las instituciones de educación agrícola superior, (2) el mejoramiento de la preparación del personal de las instituciones de investigación agrícola y el fortalecimiento institucional de estas últimas, y (3) la promoción del mejoramiento de las instituciones de desarrollo rural y reforma agraria.

2. Personal y Presupuesto

Al 30 de junio de 1959 el personal técnico del IICA estaba integrado por 89 profesionales; el 1° de setiembre de 1968 ese personal profesional llegaba a los 105 miembros; en el período fiscal 1970-71 el personal técnico era de 128 profesionales.

En cuanto a recursos financieros en el período fiscal 1959-60 fueron de US\$ 1.429.000.00 y en el período fiscal 1968-69 se elevaron a US\$ 5.604.362.00. En 1970/71 el presupuesto total fue de US\$ 5.228.918.00.

3. Programas

El programa inicial del IICA fue la investigación agrícola, que luego se amplió a la enseñanza de posgrado. Más tarde se cubrieron aspectos sociales y económicos de la población campesina.

Los programas de investigación se concentraron en aspectos de algunos rubros de producción del trópico y en la ganadería tropical. Los programas de educación acompañaron los señalados para la investigación.

En 1961 y como fruto de la expansión y descentralización de las actividades del Instituto, los programas se agruparon en seis líneas de trabajo: desarrollo rural, fortalecimiento de instituciones, utilización de los trópicos, agricultura de las regiones áridas y andinas, enseñanza al nivel de posgraduación e investigación, el mejoramiento del cultivo y producción ganadera y comunicación agrícola.

1948

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

En 1967 las actividades se reagruparon en tres programas básicos a saber:

- Programa básico 1: Educación agrícola superior
- Programa básico 2: Investigación agrícola
- Programa básico 3: Desarrollo rural y reforma agraria

4. Organización

El IICA fue organizado el 18 de junio de 1942 como una sociedad sin fines de lucro, autorizada por las leyes del Distrito de Columbia, Estados Unidos de Norte América. En octubre de 1942 el Consejo Directivo de la Unión Panamericana aprobó la creación del Instituto.

En febrero de 1949 el Consejo de la Organización de los Estados Americanos aceptó la posición del Instituto como organismo especializado interamericano y se estableció una Junta Directiva.

En sus etapas iniciales la organización del Instituto era simple: de la Junta Directiva, integrada por los representantes de los Estados Americanos en el Consejo de la OEA, con sede en Washington, dependía el Director del Instituto, que dirigía y administraba el Centro de Turrialba. Del Director dependía el Director del Proyecto 39 del Programa de Cooperación Técnica de la OEA y de éste, a su vez, dependían las tres oficinas zonales que tenían a su cargo la operación del Proyecto.

A comienzos de la década de 1960 y durante la administración del Ing. Armando Samper se llevó a cabo la reorganización de la estructura institucional del IICA. La reestructuración consistió en lo siguiente: a) se instaló en San José, Costa Rica, la Dirección General del Instituto y se estableció una Oficina en Washington a cargo de un Representante Oficial; b) se dio autonomía operativa y técnica al Centro de Turrialba, Costa Rica, englobando todas sus actividades en un Centro de Enseñanza e Investigación, con un Director Residente, que también desempeñaba el cargo de Decano de la Escuela para Graduados; c) se establecieron tres Direcciones Regionales permanentes, aprovechando la organización regional del Proyecto 39 del Programa de Cooperación Técnica, las cuales tenían a su cargo la ejecución de los programas del Instituto en los países que integran cada Dirección Regional, a saber: Zona Andina, con sede en Lima, Perú (servía a Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela); Zona Norte, con sede en la ciudad de Guatemala, Guatemala (servía a México, América Central, Panamá y las Antillas Mayores); y Zona Sur, con sede en Montevideo, Uruguay (servía a la Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay); la Dirección Regional para la Zona Sur operaba el Centro de Investigación y Enseñanza para la Zona Templada, establecido por el Instituto en el Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger", del Ministerio de Ganadería y Agricultura del Gobierno del Uruguay, situado en La Estanzuela, Colonia;

The first part of the report deals with the general situation of the country and the progress of the various departments. It is followed by a detailed account of the work done in each of the main branches of the service during the year.

The second part of the report contains a list of the names of the various departments and the names of the officers who have been appointed to them during the year. It also contains a list of the names of the officers who have been promoted during the year.

The third part of the report contains a list of the names of the various departments and the names of the officers who have been appointed to them during the year. It also contains a list of the names of the officers who have been promoted during the year.

The fourth part of the report contains a list of the names of the various departments and the names of the officers who have been appointed to them during the year. It also contains a list of the names of the officers who have been promoted during the year.

The fifth part of the report contains a list of the names of the various departments and the names of the officers who have been appointed to them during the year. It also contains a list of the names of the officers who have been promoted during the year.

The sixth part of the report contains a list of the names of the various departments and the names of the officers who have been appointed to them during the year. It also contains a list of the names of the officers who have been promoted during the year.

d) en algunos otros países que no albergaban las sedes que se han mencionado, se establecieron núcleos de técnicos, al frente de los cuales se nombraron Representantes Oficiales. Estas representaciones se iniciaron en Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, México, Paraguay, República Dominicana y Venezuela; e) en colaboración con el Programa de Cooperación Técnica de la OEA funcionó en Bogotá, Colombia, un Centro Interamericano de Reforma Agraria, en el que se desarrollaron actividades del Proyecto 206, al que en 1966, se le incorporaron las actividades de crédito agrícola al desaparecer el Proyecto 201 y funcionó bajo la nueva denominación de Programa Interamericano de Desarrollo Rural y Reforma Agraria.

II. EL IICA A PARTIR DE 1970

1. La Proyección Hemisférica y Humanista

Ante la Novena Reunión Anual de la Junta Directiva, abril de 1970, el nuevo Director General José Emilio G. Araujo, expuso los lineamientos de la Proyección Hemisférica y Humanista que debía servir de base a la actividad del IICA durante su mandato. La Proyección Hemisférica ha extendido la acción del IICA a todos los países miembros mediante la instalación en ellos de sendas oficinas nacionales. La descentralización efectiva de las funciones de ejecución, que significa la presencia de las oficinas nacionales le ha dado al Instituto la posibilidad de un trabajo más efectivo en cada país de acuerdo con los planes y prioridades de los gobiernos en el Sector Agrario.

La Proyección Humanista por otro lado, le da al IICA una mejor percepción de los fenómenos sociales y económicos del continente. El desarrollo del Sector Agrario no es para el IICA el mero crecimiento económico con la finalidad restringida al aumento cuantitativo de la capacidad de producir. El objeto y el sujeto del desarrollo es el hombre.

2. Informe de la Comisión Asesora

Al asumir el Director General Araujo su mandato, se encontraba funcionando la Comisión Asesora creada el 25 de abril de 1969, en la Octava Reunión Anual de la Junta Directiva celebrada en Quito, Ecuador.

Dicha Comisión, se nombró para hacer una amplia evaluación de las actividades del IICA y elaborar un plan sobre la orientación del mismo, con el fin de contribuir de la manera más eficaz dentro de un régimen de prioridades a las necesidades del desarrollo agrícola de los países miembros, conforme a las políticas trazadas por los Presidentes de América en su declaración de Punta del Este.

La Junta Directiva señaló para la Comisión Asesora los siguientes puntos de referencia:

- a. Conveniencia de que IICA sea fortalecido para que se constituya en la principal agencia del Sistema Interamericano para asuntos agrícolas.
- b. Conveniencia de que el IICA actúe como organismo de colaboración y coordinación en los países de la América Latina en relación con proyectos y programas de otros organismos internacionales, gobiernos y entidades interesados en el desarrollo agrícola de la región.
- c. Conveniencia de que el IICA actúe como organismo de asesoramiento técnico a los Proyectos de Inversión de organismos financieros para el desarrollo de programas agrícolas específicos en los países miembros.
- d. Sistemas más indicados para que los países miembros del Instituto puedan desarrollar adecuada y progresivamente sus propias instituciones y promover el intercambio de sus experiencias y conocimientos.
- e. Sistemas de organización, estructura y financiamiento que permita al Instituto una acción eficaz y oportuna en la ejecución de sus actividades.
- f. Conveniencia de que el Instituto participe en actividades relacionadas con la comercialización, industrialización y tecnología de productos agrícolas como etapas finales de los programas de desarrollo de la producción.

En su discurso como Director General en la Novena Reunión Anual de Mar del Plata, el Director Araujo instó a la Comisión Asesora para que concluyera su informe con anterioridad a la fecha prevista, de modo y forma que le fuera posible al Director General incluir entre sus decisiones relativas a la nueva administración del IICA las conclusiones de la Comisión Asesora.

El 18 de setiembre de 1970, la Comisión Asesora presentó su informe. La Comisión Asesora señaló las características que a su entender debía reunir el IICA e indicó que la acción debía ser multinacional, complementaria, de apoyo específico, y receptiva. Asimismo, y en relación a los puntos de referencia de la Junta Directiva, la Comisión Asesora estableció que el IICA debería constituirse en la principal agencia de la OEA para asuntos agrícolas; que el IICA debería actuar como organismo de colaboración y coordinación en relación con proyectos y programas de otros organismos, gobiernos y entidades interesadas en el desarrollo agrícola de la región. Dentro de éstos, la Comisión señaló organismos nacionales de países desarrollados, organismos internacionales, organismos de integración, organismos profesionales y fundaciones privadas.

La Comisión indicó asimismo que el IICA debía dedicarse primordialmente a atender el desarrollo y fortalecimiento de las instituciones nacionales. Finalmente al tratar de las prioridades del IICA, se estableció que su acción debía hacerse sobre ocho aspectos, a saber:

- a. La educación en sus diferentes niveles (técnica, intermedia, universitaria, posgraduación).
- b. La producción, comunicación y aplicación de la tecnología (investigación, extensión, documentación e información).
- c. La comercialización.
- d. El financiamiento de la producción.
- e. La política agrícola (diagnóstico, análisis, programación).
- f. La organización institucional del sector agropecuario.
- g. La tenencia de la tierra y la organización campesina.
- h. La integración multinacional.

La Comisión Asesora sugirió finalmente, que se hicieran ajustes en la organización del IICA de manera tal que se pudieran cumplir las nuevas funciones que emergían de su informe. Dentro de dicha política de reorganización, la Comisión sugirió la paulatina absorción de los centros de apoyo por los organismos nacionales interesados, el mantenimiento de las oficinas regionales para los programas o proyectos de naturaleza multinacional, y la consolidación de las oficinas nacionales.

3. El Plan General

El 30 de setiembre de 1970 el Director General presentó a consideración de la Junta Directiva el Plan General del IICA el cual fue acogido por la Junta Directiva el 2 de noviembre de 1970.

El Plan General señaló el objetivo general, la estrategia básica, las características de las funciones del IICA, las líneas de acción y los instrumentos de operación de las mismas, y la organización del IICA. Como objetivos generales se señaló que al IICA le correspondía: "ayudar a los países a estimular y promover el desarrollo rural, como medio para alcanzar el desarrollo general y el bienestar de la población. Para lograr el bienestar de la población en general, los países miembros realizan esfuerzos de desarrollo económico y social que comprometen al sector público y al sector privado".

Department of Health, Education and Welfare
Public Health Service
Washington, D.C. 20451

Attention: Director, Center for Disease Control
1600 Clifton Road, N.E.
Atlanta, Georgia 30333

Dear Sir:

Reference is made to your letter of 1/15/73.

The information requested is being furnished to you.

Very truly yours,

Director, Center for Disease Control

Enclosed for you are two copies of the report of the
Advisory Committee on the Control of Tobacco Smoking,
dated 1/11/73, and a copy of the report of the
Advisory Committee on the Control of Alcoholism,
dated 1/11/73. The report of the Advisory Committee
on the Control of Alcoholism is being furnished to you
as a courtesy. The report of the Advisory Committee
on the Control of Tobacco Smoking is being furnished to you
as a courtesy.

Sincerely,
Director, Center for Disease Control

Very truly yours,
Director, Center for Disease Control

Enclosed for you are two copies of the report of the
Advisory Committee on the Control of Tobacco Smoking,
dated 1/11/73, and a copy of the report of the
Advisory Committee on the Control of Alcoholism,
dated 1/11/73. The report of the Advisory Committee
on the Control of Alcoholism is being furnished to you
as a courtesy. The report of the Advisory Committee
on the Control of Tobacco Smoking is being furnished to you
as a courtesy.

El objetivo general del IICA abarca, pues, los aspectos materiales y no materiales del desarrollo y del bienestar, y envuelve dimensiones tanto individuales como sociales. El Instituto se empeña, por lo tanto, en apoyar los esfuerzos que los países americanos hacen por:

- a. Aumentar la producción y la productividad agrícolas de manera que alcancen tasas ajustadas al crecimiento demográfico y de los ingresos, especialmente de los rubros que tengan poder de competencia en el mercado internacional y los que contribuyan a mejorar la dieta de la población.
- b. Aumentar la capacidad de generar empleo en el sector rural de manera que guarde una relación proporcionada con el ritmo de crecimiento de la población campesina activa.
- c. Aumentar la participación de la población rural en el desarrollo, reduciendo su marginalidad a tasas que permitan una transformación continua y significativa hacia un estado de plena oportunidad para todos los miembros de la colectividad rural activa.

El IICA escogió el fortalecimiento de los sistemas institucionales, como estrategia básica de acción. Sobre el particular el Plan General establece:

"Las instituciones que van a ser objeto de fortalecimiento son las entidades interesadas en la promoción del avance de la agricultura y del mejoramiento de la vida rural. Estas entidades realizan dicha promoción directamente, utilizando sus propios recursos y prestando servicios; pero también impulsan el desarrollo agrícola al fomentar, orientar, coordinar y regular los esfuerzos que en favor de dicho propósito realizan personas e instituciones del sector privado. El IICA favorece ambas formas de promoción, pero tiende a concentrar su energía en fortalecer a las instituciones del sector público. Más aún, no considera a los organismos públicos agrícolas como entes aislados, sino como componentes de un sistema institucional.

Para fortalecer instituciones (educación, investigación, crédito, reforma agraria y otras), el IICA deberá necesariamente dirigir su acción hacia los organismos encargados de ejecutar la función básica de esas instituciones y hacia los factores externos que condicionan la acción de ellas. Estos organismos son las agencias formales que tienen funciones específicas, presupuesto, organización y personal (en el caso de educación, las facultades de agronomía y los institutos de educación media, por ejemplo).

El fortalecimiento de dichos organismos implica la permanente adaptación de sus objetivos al problema que se trata de resolver; la adecuación de la magnitud de los recursos a la magnitud del problema; y la obtención de más unidades o mayor calidad de resultados por unidad de recurso usado. Significa también el equilibrio más adecuado en la asignación de recursos entre los varios organismos o instituciones, y su mejor coordinación dentro del sistema institucional".

Se indica en el Plan General que las características de las funciones del IICA son:

- a. La acción debe ser multinacional.
- b. La acción debe ser complementaria.
- c. La acción debe ser temporal.
- d. La acción debe ser de apoyo.
- e. La acción debe ser específica.
- f. La acción debe ser receptiva y flexible.
- g. La acción debe ser innovadora.

Finalmente, se señaló que con el fin de acelerar el mejoramiento de los organismos nacionales y regionales, las líneas de acción del IICA cubrirían los siguientes campos:

- "a. Análisis del desarrollo rural y la información correspondiente.
- b. Fortalecimiento de las instituciones de educación agrícola esenciales para diseminar los conocimientos existentes en ciencias agropecuarias, forestales, socio-económicas y de economía del hogar.
- c. Fortalecimiento de las instituciones de investigación agrícola encargadas de aumentar los conocimientos en los campos físico-biológicos y socio-económicos.
- d. Fortalecimiento de las instituciones de fomento agrícola.
- e. Apoyo a los organismos de integración regional.
- f. Fortalecimiento de las instituciones encargadas del cambio estructural que promueven y ejecutan las políticas de distribución de los recursos productivos y del poder político, social y económico, y se enfrentan a la remoción de las condiciones que afectan la marginalidad rural.
- g. Fortalecimiento de las instituciones de administración y formulación de la política agrícola, que tienen la función de planificar, organizar y coordinar la acción del gobierno en el esfuerzo que se realiza para lograr el desarrollo rural".

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

In addition, the document highlights the need for regular audits. By conducting periodic reviews, any discrepancies can be identified and corrected promptly. This proactive approach helps in maintaining the integrity of the financial system.

Furthermore, it is noted that all personnel involved in the process should be properly trained. This ensures that everyone understands the procedures and the importance of following them consistently.

The second section of the document focuses on the implementation of internal controls. These controls are designed to prevent errors and fraud. Key elements include segregation of duties, where no single individual has control over all aspects of a transaction.

Another important control is the requirement for dual authorization. This means that certain transactions must be approved by two different individuals, reducing the risk of unauthorized actions.

The third part of the document addresses the issue of data security. It stresses that all financial data must be stored securely and protected from unauthorized access. This includes implementing strong password policies and using encrypted communication channels.

Finally, the document concludes by stating that the ultimate goal is to ensure the accuracy and reliability of the financial information. This is achieved through a combination of strict adherence to procedures, regular audits, and robust internal controls.

It is also noted that the financial system should be flexible enough to adapt to changing requirements. Regular updates and improvements are necessary to keep the system effective and efficient.

In summary, the document provides a comprehensive overview of the financial reporting process. It outlines the key steps and controls that are essential for maintaining a sound financial system.

Como estrategia de operación el Plan General indicó que las labores del IICA deben ajustarse a los siguientes criterios:

- "a. que los sistemas de instituciones y organismos de los países o de los organismos regionales de integración, son los encargados de ejecutar la política del desarrollo y que el IICA actuará de acuerdo con dichas políticas establecidas por los países;
- b. que la unidad básica del sistema institucional del país es el organismo o agencia, y por lo tanto este hecho debe reflejarse en la organización y funcionamiento del IICA;
- c. que la educación debe ser el principal instrumento con que cuenta el IICA para promover cambios en las instituciones y para servir como organismo especializado en agricultura;
- d. que la labor del fortalecimiento institucional persigue, en última instancia, el bienestar del campesario rural, del campesino, de la mujer y de la juventud rurales;
- e. que es importante para el IICA trabajar asociado con otros organismos internacionales de ayuda técnica (particularmente la FAO) y financiera;
- f. que, durante el período de transición en el que el IICA aún mantiene centros propios, éstos darán la más alta prioridad al apoyo de las actividades del Instituto en los países;
- g. que es primordial ayudar a los organismos nacionales a idear o mejorar sus funciones a través de grupos rurales, antes que hacerlo a través de individuos aislados, tanto por la eficiencia del organismo como por el alcance de los propósitos humanistas que fundamentan el proceso de desarrollo; esto implica agrupaciones rurales motivadas y formadas no solamente en el sentido asociativo, sino también para fines comunes y comunitarios bien definidos y potencialmente alcanzables".

El Director General reorganizó la estructura de la organización conforme puede verse en la Orden Ejecutiva que se anexa y del organigrama que la acompaña.

1940-1941

1942-1943

1944-1945

1946-1947

1948-1949

1950-1951

1952-1953

1954-1955

1956-1957

1958-1959

1960-1961



DIRECCIÓN GENERAL

ORDEN EJECUTIVA No. 48/73

FECHA 15 de marzo de 1973

Modificaciones en la Política No. II
"Organización Administrativa del IICA",
Documento de Política

SUNTO

CCION : DIRECTORES Y REPRESENTANTES EN LOS PAISES

1.1 La presente Orden Ejecutiva determina la estructura de los órganos que integran el Instituto, en armonía con las disposiciones pertinentes de la Convención Constitutiva, el Reglamento del IICA y el Plan General.

1.2 La Estructura Administrativa del Instituto constituye una pirámide de funciones y roles, y se expresa según el Organograma anexo como sigue:

1.2.1 La Junta Directiva que es la autoridad suprema del Instituto y se integra por representantes de los Estados Miembros signatarios de la Convención Constitutiva del IICA. Corresponden a la Junta Directiva las funciones que se señalan en el artículo 1.2 de la Política II emitida en julio de 1971.

1.2.2 El Consejo Técnico Consultivo que se integra como se indica en el artículo 1.3 de la Política mencionada en el acápite precedente.

1.2.3 La Dirección General que actúa como fuerza dinámica de toda la organización y que define, promueve, orienta, unifica y evalúa el desarrollo de los programas dentro de las disposiciones del Plan General. La Dirección General está integrada por los órganos que a continuación se describen:

1.2.3.1 La Oficina del Director General de quien dependen directa e inmediatamente:

a) El Comité Asesor de Directores que es un órgano consultivo del Director General.

b) El Gabinete del Director General del cual a su vez dependen:

1. La Unidad de Organización y Métodos.

2. La Unidad de Trámite Documentario.



c) La Asesoría para Asuntos Financieros y de Tesorería.

1.2.3.2 La Subdirección General (Operaciones) de la cual dependen:

- a) La Dirección de Apoyo Técnico.
- b) La División de Contabilidad.
- c) La División de Personal.
- d) La División de Servicios Generales.

1.2.3.2.1 Dependen también de la Subdirección General de Operaciones:

- a) Las Direcciones Regionales.
- b) Los Centros de Apoyo del IICA.
- c) Las Representaciones en los Países y la Oficina de Coordinación del Plan IICA en Costa Rica.

1.2.3.3 La Subdirección General Adjunta de Planificación de la cual dependen:

- a) La Dirección de Planificación Prospectiva de la cual dependen a su vez:
 - 1. La División de Plan General.
 - 2. La División de Promoción de la Enseñanza de Postgrado y Capacitación Institucional.
 - 3. Las Unidades de Líneas de Acción, cuyos expertos integran las Divisiones de Plan General y de promoción de la Enseñanza de Postgrado y Capacitación Institucional.
- b) La División de Computación y Estadística que depende directamente del Subdirector Adjunto de Planificación, y
- c) La Dirección de Planificación Operativa y Evaluación de la cual dependen a su vez:
 - 1. La División de Programación Anual.
 - 2. La División de Evaluación.



1.2.3.4 La Subdirección General Adjunta para la Coordinación Externa de la cual dependen:

- a) La Dirección de Relaciones Institucionales en Washington.
- b) La División de Información Pública.
- c) La División de Relaciones Oficiales.

1.2.4 Las Direcciones Regionales que tienen a su cargo la coordinación de las labores de planificación a nivel zonal, por delegación del Director General supervisan la ejecución de programas, proyectos y actividades en los países de sus respectivas zonas, y atienden las funciones de Oficina Nacional en sus respectivos países sede.

1.2.5 Las Representaciones Nacionales que son las unidades básicas de operación del IICA, encargadas de la ejecución de proyectos y actividades a nivel de cada país. Su personal técnico actúa como componente del equipo interdisciplinario a nivel de zona para atender las necesidades de los diversos países y mantener de esta manera el carácter multinacional del IICA al mismo tiempo que se logra un contacto permanente con las necesidades de cada Estado miembro.

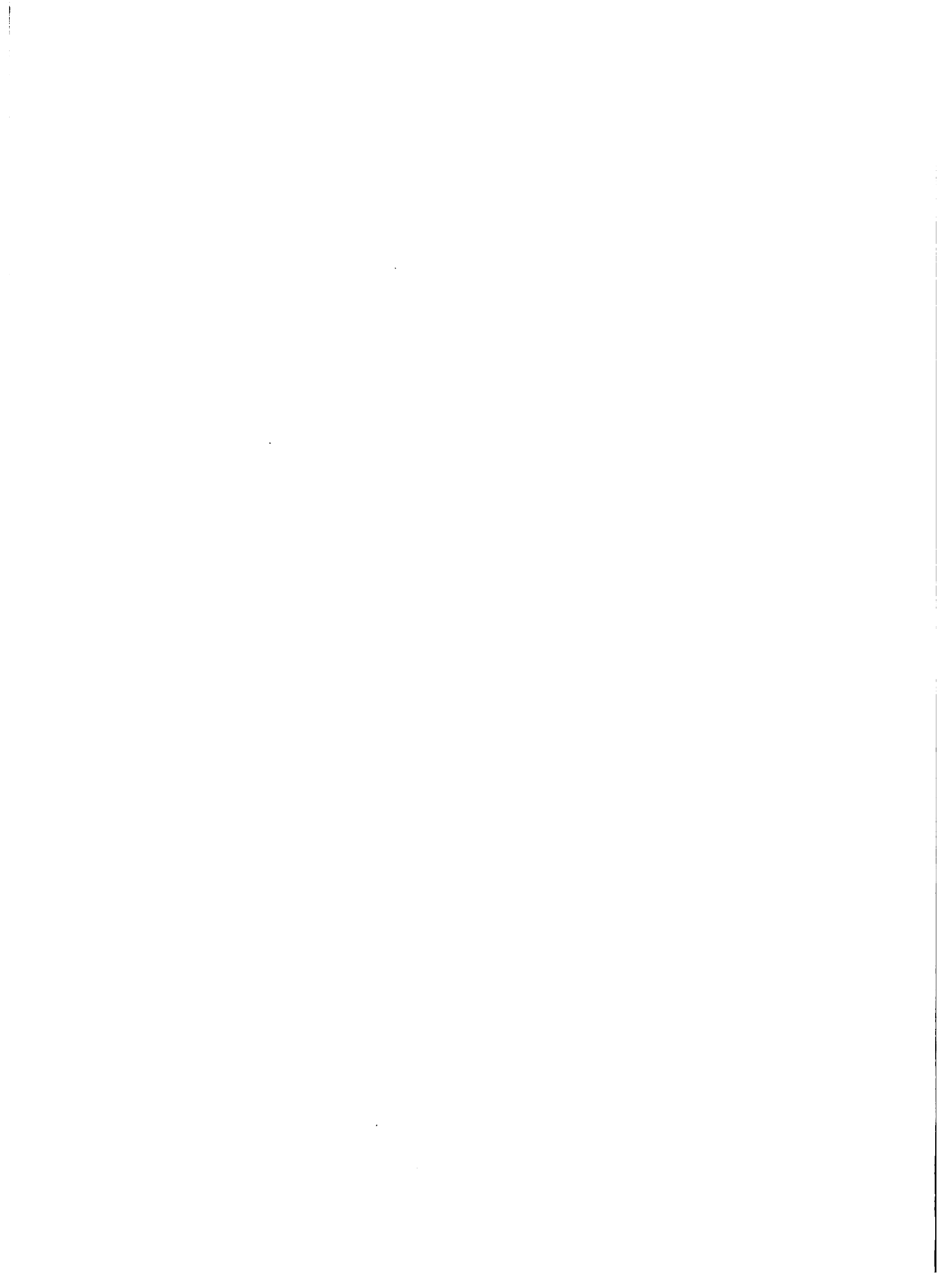
1.2.6 Los Centros de Apoyo cuya misión fundamental consiste en apoyar las actividades técnicas de las demás Unidades Operativas del IICA.

1.3 Las funciones, niveles de autoridad y responsabilidad, y los canales de comunicación que corresponden a los órganos descritos en la presente Orden Ejecutiva son materia de otra Orden Ejecutiva que modificará las partes pertinentes del Manual de Operaciones.

1.4 La Estructura Administrativa del IICA, establecida en la presente Orden Ejecutiva, operará a partir del 30 de junio de 1973. Ello no obstante, y en la medida en que las actividades del IICA lo requieran, el Director General podrá implementar el funcionamiento de algunos de los órganos descritos con anterioridad a la fecha indicada.



José Emilio G. Araujo
DIRECTOR GENERAL



Comité Asesor Directores

Ases. Asuntos Fin. y Tesorero

Jefe de Gabinete
U.Org. y Mst.
U. Trám. Doc.

Director General

Subdirector General (Operaciones)

S.D.G.A. Planeamiento

S.D.G.A. Coord. Externa

Dirección n. Prosp.

Dirección Oper. y Eval.

Dirección Apoyo Técnico

Dir. Relac. Inst en Washington

Plan Gen.
Div. Prom. y Ins.
Cap. Ins.

Div. Comp. Est.

Div. Prog. Am.

Div. Evaluac.

División Contabilidad

División Personal

División Ser. General

División Inf. Pública

División Rel. Ofic.

Ades Líneas

Dir. Reg. ZN Guatemala

Dir. Reg. ZA Perú

Ofic. Reg. Antillas

IICA-CIRA Colombia

Rep. El Salvd

Rep. en Hond

Rep. en Méx.

Rep. en Nic.

Rep. en Bcl

Rep. en Col.

Rep. en Ec.

Rep. en Ven.

Rep. en R.D.

Rep. en Haití

Rep. en Jam.

Rep. en Barb.

Rep. en GUY.

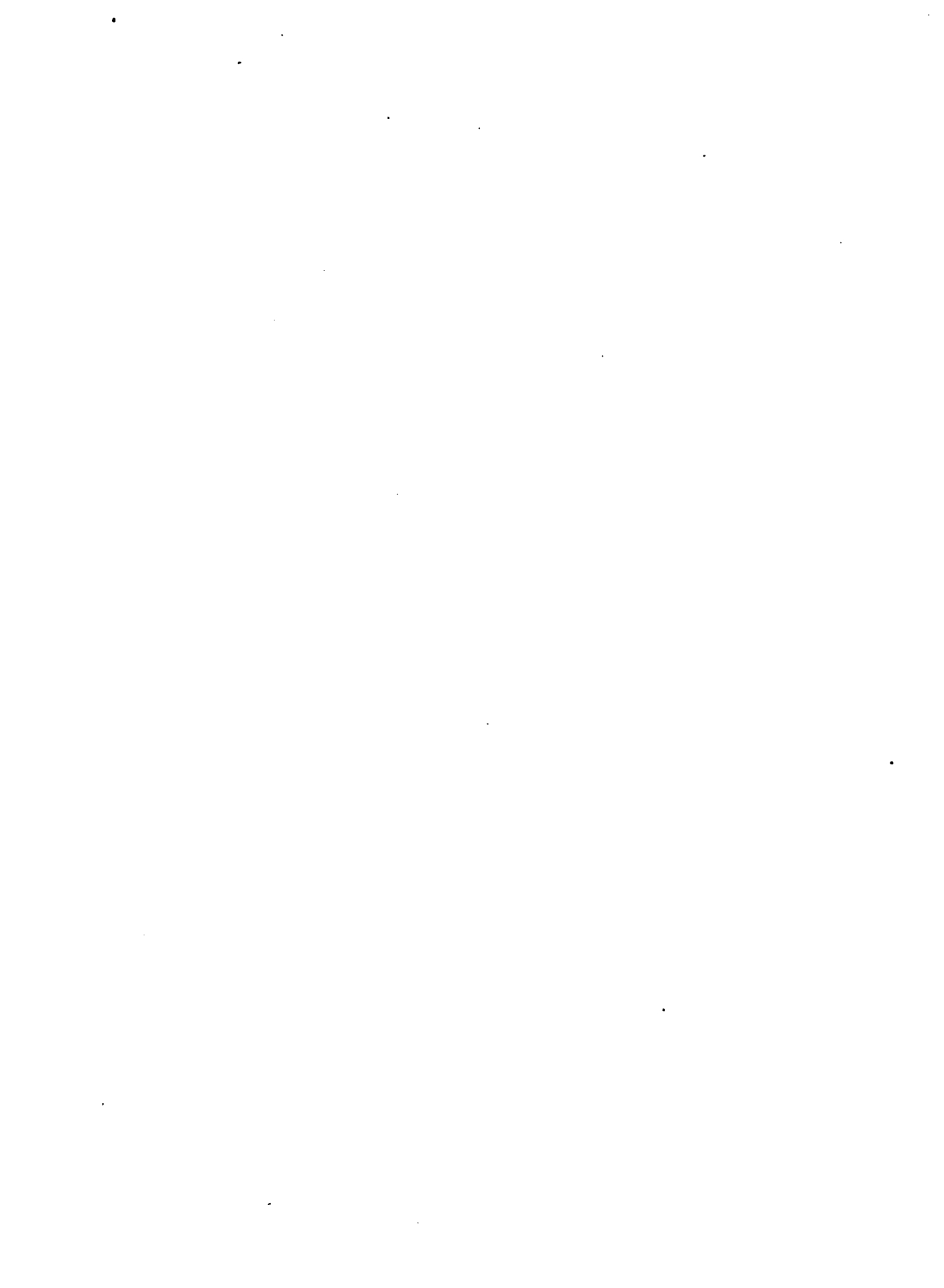
Rep. en ARG.

Rep. en Bra.

Rep. en Chil.

Rep. en Par.

Dir. Reg. ZS Uruguay





INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS DE LA OEA

DIRECCION GENERAL

San José, Costa Rica

OEA/Ser.L/I
IICA/RAJD/Doc.60(14/75)
24 julio 1974
Original: español

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS DE LA OEA

INFORME DE LA COMISION DESIGNADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL IICA PARA ESTABLECER LOS OBJETIVOS, LAS POLITICAS Y LA ESTRUCTURA OPERACIONAL DEL FONDO "SIMON BOLIVAR"

Por Resolución IICA/RAJD/Res.20(13/74), del 17 de mayo de 1974, aprobada por la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, durante su Decimotercera Reunión Anual, en Caracas, Venezuela, se designó una Comisión de 5 miembros constituida por un representante de cada Zona y un representante del Gobierno de Venezuela, que contando con la asesoría de la Dirección General del IICA, debería reunirse en Caracas, Venezuela, con la finalidad de formular a la Comisión Especial sus recomendaciones sobre los objetivos, las políticas y la estructura operacional del Fondo "Simón Bolívar". La Resolución se acompaña como Anexo 1 del presente Informe.

Labores de la Comisión

La Comisión constituida por los siguientes representantes: Ing. Hugo Castro S., de Costa Rica; Agr. Rémillot Léveillé, de Haití; Ing. Luis Paz Silva, de Perú; Dr. Héctor Alburquerque, de Uruguay e Ing. George Casas Briceño de Venezuela, se reunió en la ciudad de Caracas entre los días 22 al 24 de julio de 1974.

Participaron en la reunión los representantes de la Dirección General del IICA, Dr. José Marull, Ing. Fernando Suárez de Castro, Dr. Malcolm H. MacDonald e Ing. Jorge Ramsay.

Los miembros de la Comisión designaron como su Presidente al Ing. Hugo Castro S., y al Ing. Miguel Paulette, funcionario del IICA en Venezuela, como Secretario.

Para dar cumplimiento a la labor que le fuera encomendada, la Comisión, elaboró el presente Informe que se pone a consideración de la Comisión Especial de la Junta Directiva del IICA, por intermedio del Director General del IICA, conteniendo antecedentes, criterios y normas sobre objetivos, políticas y estructura operacional del Fondo "Simón Bolívar". La Comisión Especial que se reunirá antes del 31 de agosto de 1974, rendirá un dictamen que posibilite las operaciones iniciales del Fondo, ad referendum de la Decimocuarta Reunión Anual de la Junta Directiva.

Antecedentes

Son conocidos los esfuerzos que vienen realizando los países de América Latina y el Caribe para lograr un desarrollo adecuado de su agricultura, compatible con su desarrollo integral acelerado.

Si bien los resultados alcanzados hasta el presente no son desdeñables, existe todavía marcada preocupación, especialmente en lo que se refiere a la velocidad del proceso, puesto que no alcanza a superar en forma sustancial las tasas de crecimiento de la población y de sus necesidades.

Los esfuerzos nacionales han sido asistidos por la ayuda externa, en distintas medidas y dentro de marcos diferentes.

El Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas representa una forma de cooperación técnica basada en la asociación de los propios países de América para promover y acelerar mancomunadamente su desarrollo rural. El IICA está presente en todos sus países miembros en forma permanente; donde mantiene el 85 por ciento de su personal técnico.

El objetivo general del Plan General de este Organismo, aprobado por su Junta Directiva el 20 de noviembre de 1970 (Res. IICA/JD-730-13 rev.2) persigue precisamente "ayudar a los países a estimular y promover el desarrollo rural, como medio para alcanzar el desarrollo general y el bienestar de la población", apoyando en particular los esfuerzos que hacen los países americanos por:

- a. Aumentar la producción y la productividad agrícolas de manera que alcancen tasas ajustadas al crecimiento demográfico y de los ingresos, especialmente de los rubros que tengan poder de competencia en el mercado internacional y los que contribuyan a mejorar la dieta de la población.
- b. Aumentar la capacidad de generar empleo en el sector rural de manera que guarde una relación proporcionada con el ritmo de crecimiento de la población campesina activa.
- c. Aumentar la participación de la población rural en el desarrollo, reduciendo su marginalidad a tasas que permitan una transformación continua y significativa hacia un estado de plena oportunidad para todos los miembros de la colectividad rural activa.

La acción del IICA está enmarcada dentro de una visión humanista del desarrollo, al destacar que es el hombre el objetivo final del esfuerzo del mismo; el concepto del fortalecimiento institucional, que implica que el IICA opera a través de organismos e instituciones nacionales y que procura que éstos logren la capacidad necesaria para desarrollar por sí solas las acciones que constituyen inicialmente el motivo de la cooperación técnica y la acción a nivel de país, que concibe a éstos como la base principal de la programación y ejecución de las labores del IICA.

Toda la acción del IICA se inspira en estas ideas y se suma a los esfuerzos nacionales a los que revierte, de tal manera, los recursos que aportan los Estados Miembros. Una de sus contribuciones más relevantes se expresa en la preocupación constante de todo su cuerpo técnico y directivo por identificar, definir y analizar los problemas que obstaculizan el desarrollo rural del Continente y procurar hallarles solución a través de la acción promotora catalítica e innovadora que corresponde al uso más eficiente de los reducidos recursos de que dispone.

No podrá escapar a esta preocupación la circunstancia, ampliamente conocida, que la humanidad en general, y la América Latina en particular, sufren una crisis generalizada en el abastecimiento de alimentos.

Las amplias posibilidades de producción de América Latina, notoriamente subutilizadas, conlleva un mandato perentorio y una obligación ineludible, hacia sus propios pueblos y hacia el mundo, para encarar vigorosa y audazmente no solamente el aumento de la producción de alimentos sino también el mejoramiento sustancial de su distribución y su disponibilidad efectiva.

Fue con esta preocupación en mente que el Director General del IICA, a principios de marzo de este año, formuló una consulta al cuerpo técnico del Instituto en todo el Continente a fin de recabar ideas para intensificar la producción de alimentos de origen agropecuario en América Latina y el Caribe y para fortificar y hacer más eficiente la acción de apoyo a los países que realiza el IICA en este campo.

Las respuestas recibidas fueron rápidas y numerosas. Un Grupo de Trabajo, a nivel de la Dirección General, fue encargado de recibir estas ideas, producir otras y comenzar la elaboración de documentos preliminares que pudieran servir de base para la acción.

Simultáneamente se iniciaron contactos con el Gobierno de Venezuela, país que en los últimos años ha venido brindando su colaboración al mejoramiento económico y social de distintos países de América Latina y el Caribe y había manifestado ya su intención de ampliar e intensificar su acción en tal sentido.

A fines de marzo de 1974 se presentaron al Señor Ministro de Agricultura y Cría de Venezuela, Dr. Froilán Álvarez Yépez, las primeras ideas para un "Programa Hemisférico de Cooperación Técnica en Producción y Productividad Agrícola". Poco después, se entregó al Dr. Ramón Lepage, Vice-ministro de Agricultura y Cría del mismo país, la versión preliminar de un "Programa para el incremento de la producción de alimentos en América Latina y el Caribe".

Llegamos así a la Decimotercera Reunión Anual de la Junta Directiva del IICA, celebrada en Caracas, Venezuela, del 16 al 18 de mayo de 1974.

En dicha oportunidad el Director General del IICA, Dr. José Emilio G. Araujo, pronunció un discurso en el que volvió a referirse a la crisis de la producción de alimentos, analizó sus causas y consecuencias para América Latina e instó a la búsqueda de soluciones programáticas que remuevan la inercia causada por la falta de realismo con que se encara el problema. (Anexo 2).

A su vez, el Excmo. Señor Presidente de Venezuela, Carlos Andrés Pérez, hablando en la sesión inaugural pronunció conceptos fundamentales que, por su importancia y alcance, reproducimos por entero en el Anexo 3. Al final de su discurso el Señor Presidente expresó:

"Este mismo Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, con 30 años de experiencia, podría recibir un impulso extraordinario en este momento tan importante para la agricultura en el mundo, si nos dispusiéramos los países de la América a constituir un fondo extraordinario, con participación de todas nuestras naciones, para iniciar, realmente, un proceso de rescate de la agricultura para mejorar la producción y aumentar la productividad... Yo me permitiría, en esta oportunidad que tanto celebro, convocar la reflexión de ustedes sobre esa posibilidad. De que así como en nuestra patria vamos a gastar grandes recursos en la agricultura...podríamos, como una obligación y no como una concesión de Venezuela, contribuir con una parte sustancial a ese Fondo para el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, con objeto de que pudiera aprovechar esta experiencia de 30 años y articular programas audaces, planes serios para un desarrollo apresurado, para un desarrollo a prisa porque no podemos seguir perdiendo tiempo en la agricultura en todos los países del área".

Respondiendo prontamente a este llamado, la Junta Directiva del IICA aprobó la Resolución IICA/RAJD/Res.20(13/74) citada en la primera página de este documento.

A continuación se presentan las recomendaciones de la Comisión sobre objetivos, estrategia, políticas y estructura operacional del Fondo.

CRITERIOS Y NORMAS PARA LA OPERACION DEL FONDO SIMON BOLIVAR

Objetivos y Estrategia

1. El Fondo "Simón Bolívar" se crea para contribuir a acelerar el desarrollo rural de América Latina y el Caribe.
2. Los objetivos del Fondo "Simón Bolívar" deberán ser consistentes con los expresados en el Plan General del IICA. El objetivo del Fondo "Simón Bolívar" será el de apoyar los esfuerzos de los países latinoamericanos y del Caribe para acelerar su desarrollo rural, tomando en cuenta conjuntamente el aumento de las oportunidades de empleo, y la capacidad productiva y adquisitiva de los

campesinos; la utilización eficiente de los recursos y la preservación de la calidad del ambiente; así como para que los productos alimenticios lleguen a la sociedad en condiciones técnicas y de precios que maximicen los beneficios de los productores y de los consumidores urbanos y rurales.

3. La estrategia básica para el cumplimiento de los objetivos del Fondo será el fortalecimiento del sistema institucional, o sus componentes, según sea el caso, para la identificación, elaboración, ejecución y evaluación de proyectos a través de las siguientes áreas de concentración:
 - a. Incremento de la producción de alimentos básicos;
 - b. Comercialización de la producción;
 - c. Apoyo a los mecanismos de gestión y planificación global o sectorial en la formulación e implementación de políticas y planes nacionales de desarrollo rural.

Políticas

4. Las políticas del Fondo "Simón Bolívar" deberán ser consistentes con aquellas expresadas en el Plan General del IICA.
5. Con respecto a los objetivos serán las siguientes:
 - a. Que el incremento de la producción se realice con el mejor uso posible de los recursos, buscando la mayor productividad y asegurando su conservación.
 - b. Que este incremento de producción sea consistente con el mejoramiento de las condiciones sociales y económicas de las familias rurales, especialmente de aquellas de escasos recursos.
6. Dada la necesidad de concentrar los esfuerzos del IICA en algunas áreas compatibles con sus recursos, las políticas en cuanto a la selección de proyectos financiados por el Fondo serán las siguientes:
 - a. Que los proyectos además de estar de acuerdo con los objetivos y caer dentro de alguna de las áreas de concentración, sean prioritarios para el gobierno o gobiernos, siendo esta prioridad corroborada a través del aporte de contrapartidas nacionales.

- b. Que apoyen acciones en las regiones de menor desarrollo relativo.
 - c. Que beneficien al sector rural mayoritario.
 - d. Que puedan generar aportes de otras fuentes, si estos aportes fueran necesarios para su adecuado desarrollo.
 - e. Que puedan realizarse dentro del horizonte de tiempo y recursos del Fondo.
 - f. Que sean factibles de institucionalizarse.
7. Las políticas en cuanto a uso de recursos seguirán las normas establecidas en el IICA, teniendo en cuenta las siguientes restricciones:
- a. Que no se empleen los recursos en el pago de gastos generales de administración del Fondo, los cuales serán atendidos con el Presupuesto Regular del IICA.
 - b. Que no se utilicen para la formación de personal a largo plazo.
 - c. Que no sustituyan el financiamiento de actividades que actualmente se ejecutan con los fondos regulares del IICA.
 - d. Que sólo se empleen para financiar proyectos del Fondo operados por el IICA.
 - e. Que no se utilicen para la construcción de obras de infraestructura física.
8. Entre los medios que utiliza el IICA en la ejecución de los proyectos del Fondo se dará énfasis a:
- a. La capacitación acelerada.
 - b. La cooperación técnica recíproca.
 - c. El esfuerzo concentrado (-)
 - d. La prestación de asesoría técnica.

Estructura Operacional

A. Operación

9. El Fondo, establecido por la Junta Directiva del IICA, por delegación de ésta será administrado por el Director General.
- (-) Utilización intensiva de combinaciones de medios del IICA y el país involucrado.

10. La Junta Directiva del IICA fijará la política para el desarrollo de las actividades y operaciones del Fondo; recibirá las ofertas de contribuciones voluntarias de los Estados Miembros; aprobará el Programa-Presupuesto Anual del Fondo y examinará el Informe Anual de los auditores externos sobre las actividades del Fondo. Asimismo, la Junta Directiva analizará las proyecciones del Programa para los años subsiguientes y hará los comentarios y recomendaciones que estime pertinentes sobre dicho programa.
11. La Comisión Especial de la Junta Directiva analizará los proyectos incluidos en el Proyecto de Programa-Presupuesto del Fondo, rindiendo informe a ésta.
12. El Director General, de acuerdo con las atribuciones que señala la Convención del Instituto cumplirá, entre otras, con las siguientes funciones:
 - a. Elaborar y presentar a la consideración de la Junta Directiva el Proyecto de Programa-Presupuesto del Fondo;
 - b. Ejecutar el Programa-Presupuesto aprobado por la Junta Directiva, utilizando para ello las normas, la estructura y los procedimientos ya establecidos para las operaciones regulares del IICA.
 - c. Elaborar y presentar a la consideración de la Junta Directiva el Informe Anual de Actividades del programa financiado con recursos del Fondo.
 - d. Promover el recaudo de los aportes comprometidos de acuerdo con los niveles presupuestarios, aprobados por la Junta Directiva, con la colaboración de los Directores Regionales y los Representantes en los países miembros del IICA.
 - e. Elaborar el Reglamento del Fondo.
 - f. Contratar el personal profesional y auxiliar que sea necesario para la administración y la ejecución de los proyectos financiados con recursos del Fondo.
 - g. Suscribir los contratos que sean necesarios para la operación del Fondo.

B. Financiamiento

13. Constituirán recursos del Fondo:
 - a. La aportación, de 10 millones de dólares, ofrecida por el Gobierno de Venezuela.

- b. Las aportaciones voluntarias de los demás países miembros del IICA.
 - c. Los intereses que pueda obtener el Fondo de la colocación de recursos en entidades financieras.
 - d. Los ingresos misceláneos que pudieran derivarse de actividades costeadas por el Fondo, como la venta de publicaciones, reembolso por actividades reintegrables, y otros.
14. En las respectivas reuniones anuales de la Junta Directiva se formalizarán los compromisos de contribuciones de los Estados Miembros, para el financiamiento de las operaciones del Fondo en el año fiscal subsiguiente.
 15. El Fondo operará sólo con los recursos existentes en caja.
 16. Una cantidad que no excederá del 10 por ciento del Presupuesto Anual aprobado, se destinará a mantener una cuenta de reserva con el propósito de garantizar el funcionamiento normal y continuo del Fondo. El monto acumulado de la reserva no podrá exceder del 25 por ciento del Programa-Presupuesto Anual.
 17. Las cuentas del Fondo se llevarán en forma separada de las demás del IICA.
 18. Los activos del Fondo no podrán ser transferidos a otros fondos sin la previa autorización de la Junta Directiva.
 19. Los Programas-Presupuesto del Fondo serán elaborados y aprobados para los mismos períodos fiscales que se utilizan para los Programas-Presupuesto regulares del IICA.
 20. Todas las cuentas del Fondo serán examinadas por auditores externos, cuyos informes deberán ser llevados a conocimiento de la Junta Directiva del IICA.
 21. Además de las evaluaciones operativas normales, cada cinco años se efectuarán evaluaciones y se determinarán las medidas que haya que tomar para mejorar la eficiencia del Fondo.
 22. La duración del Fondo será indefinida.

Caracas, Venezuela, 24 de julio de 1974.

(f.)

Ing. Hugo Castro
Representante de Costa Rica
PRESIDENTE

(f.)

Agr. Rémillot Léveillé
Representante de Haití

(f.)

Ing. Luis Paz Silva
Representante del Perú

(f.)

Dr. Héctor Albuquerque
Representante de Uruguay

(f.)

Ing. George Casas Briceno
Representante de Venezuela

The first part of the document
 discusses the importance of
 maintaining accurate records
 for all transactions.

This section outlines the
 procedures for handling
 incoming payments and
 outgoing disbursements.

It is essential to ensure
 that all entries are
 supported by appropriate
 documentation.

The following table provides
 a summary of the key
 components of the system.

The final section covers
 the reporting requirements
 and the role of the
 accounting department.



INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS DE LA OEA

Anexo 1

OEA/Ser.L/I
IICA/RAJD/Res.20(13/74)
17 mayo 1974
Original: español

FONDO "SIMON BOLIVAR" PARA EL DESARROLLO AGRARIO DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS, en su Decimotercera Reunión Anual:

VISTO:

La iniciativa propuesta por el Excelentísimo Señor Presidente de la República de Venezuela, Carlos Andrés Pérez, a fin de que se haga un esfuerzo concertado para estimular el desarrollo agrícola y rural del Hemisferio y que éste reciba un impulso vigoroso a través de la creación de un Fondo Extraordinario a cuyo fin se invita a participar a todos los Estados Miembros del IICA; y la República de Venezuela contribuirá con un aporte considerable, que sería asignado en forma directa y sin condiciones especiales.

CONSIDERANDO:

Que el diagnóstico de la situación del sector rural de América Latina y el Caribe revela un desarrollo agrícola aún insuficiente, a pesar de las acciones realizadas por los Gobiernos del Hemisferio, lo que señala la urgencia de un esfuerzo sin paralelo de dichos Gobiernos para superar los aspectos relativos a la producción y a las condiciones sociales y económicas de la población rural;

Que el Gobierno de Venezuela ha anunciado oficialmente en esta Reunión Anual que su contribución será del orden de los 10 millones de dólares, con el deseo de que ello represente una base del 50 por ciento del Fondo.

RESUELVE:

1. Crear el Fondo "Simón Bolívar" para el Desarrollo Rural de América Latina y el Caribe hasta por el monto de U.S.\$ 20.000.000 abierto a la participación voluntaria de los Estados Miembros del IICA. Este Fondo será administrado por el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas.
2. Designar una Comisión de 5 miembros constituida por un representante de cada Zona y un representante del Gobierno de Venezuela, a reunirse en Caracas, Venezuela contando con la asesoría de la Dirección General del IICA para el fin de establecer la política, los objetivos y la estructura operacional de dicho Fondo. El Informe de esta Comisión deberá presentarse a la Comisión Especial de la Junta Directiva a reunirse antes del 31 de agosto de 1974, para rendir un dictamen que posibilite las operaciones iniciales del Fondo, ad referendum de la Decimocuarta Reunión Anual de la Junta Directiva.

3. **Autorizar al Director General para utilizar recursos del Fondo General de Trabajo hasta un monto máximo de U.S.\$ 5.000 para los efectos de cubrir los gastos de la Comisión encargada de estudiar las bases del Fondo "Simón Bolívar".**



OEA/Ser.L/I
IICA/RAJD/Doc.36(13/74)
14 mayo 1974
Original: Español

DISCURSO DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS, DOCTOR JOSE EMILIO ARAUJO 1/

Acógenos en esta oportunidad la simpatía y la hidalguía de nuestros hermanos venezolanos, con el honor para el IICA y para el sector agrícola americano que está a nuestro lado, presidiendo esta sesión, este gran líder de América, su Excelencia el ciudadano Presidente Carlos Andrés Pérez. Sean nuestros primeros agradecimientos a su Excelencia y a este país por el apoyo que siempre nos ha dado y la gentileza de invitarnos para que aquí nos reuniéramos.

Este encuentro anual cada vez más amistoso, cada vez más profundo en cuanto a apreciaciones y cada vez más universal en cuanto a la búsqueda de soluciones, se inicia este año dentro de un conjunto de acontecimientos que mueven a reflexión. En primer lugar, esta reunión se produce cuando el mundo vive aún el agudo problema de los energéticos del cual se deriva un ajuste en el cuadro mundial del equilibrio político y económico.

Ese hecho que pone de relieve el potencial definidor que adquieren los países pobres en función de su condición de productores de materias primas escasas, deja sin lugar a dudas rutas señaladas en la búsqueda de un igualitarismo internacional. Paralelamente, los países del Continente se vuelven unos a otros imbuidos por el llamado espíritu de Tlatelolco, del que se preveen nuevas visiones para mitigar la dureza de esta realidad cotidiana y de las que se espera además una conjunción de las aspiraciones expresadas de nuestros países para modificar el sistema interamericano y hacerlo capaz de implementar soluciones en la forma práctica y vehemente que las circunstancias exigen.

Finalmente, el mundo entero vive una crisis de producción de alimentos que preocupa hondamente a todos los estadistas y a los hombres de pensamiento de todas las latitudes. Obviamente, el Continente no puede escapar a esta preocupación y aún cuando las medidas para resolver la situación que en él se pueden tomar diferirán notablemente de aquéllas que se adopten en países desarrollados, sería indispensable propiciar programas internacionales de producción de alimentos tendientes a mitigar calamidades actuales y futuras.

En el ámbito interno, iniciamos este período de sesiones de nuestra Junta Directiva con la participación plena de nuevos países. El ingreso de estos países es el reflejo del crecimiento institucional, pero más allá de todo ello constituye una demostración palpable de la integracionalidad histórica, política y económica en que apunta el Continente.

1/ Pronunciado en la Sesión Inaugural de la Decimonovena Reunión del Consejo Técnico Consultivo y la Decimotercera Reunión Anual de la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, Caracas, Venezuela, 15-18 mayo 1974.

Latente en todos nuestros países una dimensión común, al fondo de la cual aparece nuestro pasado colonial, glorifica a los tiempos el hecho de que por encima de diferencias de lenguaje; y al margen de conyunturas culturales, la esencia libertaria del Continente se muestra en su pasado común para promover uniones que nunca debieron faltar; cooperaciones que las lenguas impidieron, anhelos comunes que los mares separaron.

La presencia de nuevos países en esta reunión desmiente que el Continente sea una denominación equívoca que agrupa a naciones disímiles y confirma, por el contrario, la simbiosis de las intenciones más preclaras; la exaltación de las vocaciones más acendradas: la búsqueda de la liberación del hombre a través de su independencia política y económica.

Permítanme ahora volver brevemente sobre el tema de la producción de alimentos en el Continente. Se puede indicar que obedece a diferentes causas y requiere por lo tanto soluciones diferentes.

En primer término la escasa producción de alimentos en América Latina está directamente referida a la tenencia de la tierra y a su utilización. Nadie puede negar en esta línea el hecho de que la producción de alimentos está concentrada en manos de pequeños agricultores campesinos no organizados, sometidos por la fuerza de las circunstancias a un tipo de agricultura tradicional de baja rentabilidad y a la existencia de tierras no utilizadas o subutilizadas que podrían y deberían habilitarse para la producción, dado que ahora se detentan en virtud del prestigio y la preminencia que otorgan a sus propietarios.

En segundo término hay que señalar que la comercialización de los productos alimenticios es en general defectuosa influyendo negativamente en la oferta agrícola y perjudicando la rentabilidad de la agricultura campesina. La provisión de insumos es insuficiente en calidad y cantidad y no se abastece oportunamente; los elevados precios de los insumos alejan de los pequeños productores la posibilidad de su uso o en su defecto, obligan a que se empleen con baja eficiencia.

En tercer lugar los servicios que el Estado presta son en buena parte la explicación de una oferta inelástica de alimentos. Los servicios tecnológicos a los pequeños agricultores llegan en una proporción muy reducida; los servicios no se prestan adecuadamente coordinados y complementados entre sí, por la casi inexistencia de subsistemas sectoriales de planificación que traten el tema y por deficiencia en la orientación en la implementación misma de los servicios, tales como el crédito insuficiente y difícil; los paquetes tecnológicos inadecuados y pobres y otros.

En cuarto lugar hay que señalar que los mecanismos de comercio exterior presionan sobre la producción de alimentos al preferir las mejores tierras para el cultivo de productos de exportación. Esta dimensión que refleja la estructura dependiente de las economías subdesarrolladas se encuentra en las causas mismas del subdesarrollo y ya ha sido señalada con claridad meridiana por los países del Continente en foros y reuniones, entre las cuales destaca el consenso de la CECLA que prácticamente agotó el tema a nivel de señalamiento y diagnóstico.

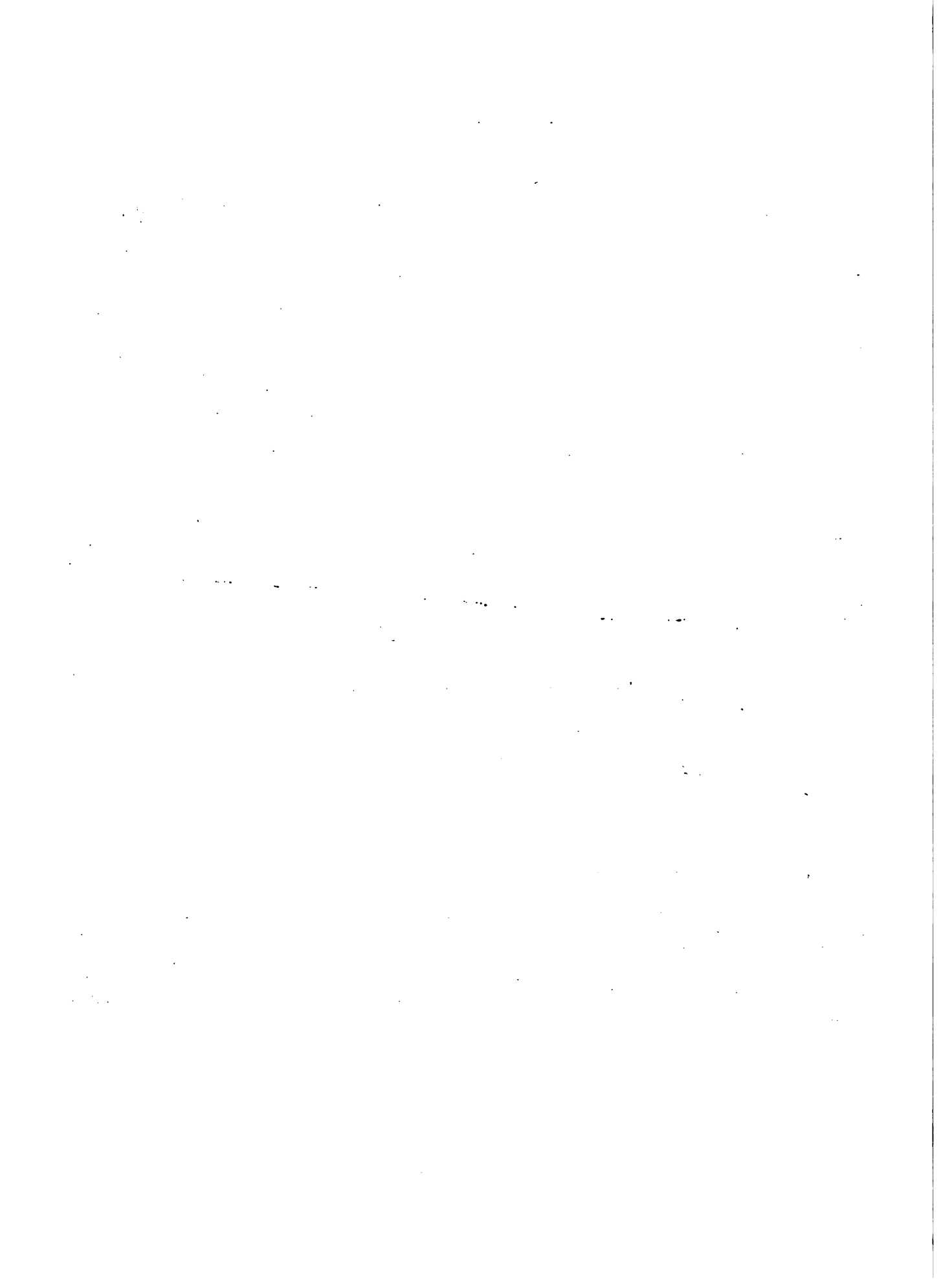
[The page contains extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. The text is scattered across the page and cannot be transcribed accurately.]

Contra lo que se pudiera aceptar, el problema de la producción de alimentos, esta no es insuficiente sólo por inconvenientes tecnológicos, falta de financiamiento o asistencia técnica. El aumento de la producción de alimentos debe estar relacionado con el proceso general de desarrollo económico y no puede ser por lo tanto un plan aislado.

Tampoco el problema de la producción de alimentos está limitado solamente por circunstancias biológicas. Como lo ha indicado el profesor Conblin de la Universidad de Cornell, los límites a la producción alimenticia son más sociales que biológicos. El señala que la sociedad latinoamericana es altamente estratificada y polarizada, puesto que "es un sistema de privilegios heredados donde quienes pueden fácilmente importar o crear nueva tecnología no tienen necesidad de hacerlo y aquellos que necesitan hacerlo no saben cómo, o no tienen oportunidad de aprender, o controlan muy pocos recursos para hacer algo sobre esto".

Todo este problema sobre la producción de alimentos, aparece como otras grandes soluciones de la historia de la humanidad con características de mito. Cuando las cosas se mitifican, se vacía de lo real todos los fenómenos sociales. La magnitud potencial de las soluciones a las que se alude casi con sentido religioso provoca que en primer lugar no se analice las causas que originan el problema y, en segundo lugar, por el mismo hecho de privar a los fenómenos de ese sentido causalístico, el sistema queda inocente y purificado, integrado a la naturaleza de las cosas y por lo tanto susceptible de quedar como siempre estuvo; mientras se buscan soluciones correspondientes al mito, y por lo tanto etéreas e ilusorias, los problemas no sólo permanecen sino que se agravan por no haber sabido tratarlos en su esencia.

El IICA según todos ustedes saben señores, porque ustedes mismos así lo acordaron, tiene una vocación de servicio profunda y realista. Por su profundidad desea ir al fondo de las cosas, a la raíz de los problemas. Por su realismo pretende enfocar sus acciones dentro de dos parámetros: la modestia de sus escasos recursos y la solidez y eficiencia de sus acciones. Con esas armas, con el convencimiento de que la liberación del hombre en el Continente, que tiene básicamente mucho que ver con el hombre del campo y con la enhiesta e indeleble intención de lograrlo, en busca de un desarrollo humanista de nuestros pueblos, os saludo en esta ocasión, reiterando que, frente al problema de la producción de alimentos así como, frente a todos los demás que agobian nuestro sector agrario, estaremos siempre dispuestos a entregarnos con la más absoluta dedicación, con la mejor de las voluntades, con las más claras y sanas intenciones.





INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS DE LA OEA

Anexo 3

OEA/Ser.L/I
IICA/RAJD/Doc.43(13-74)
16 mayo 1974
Original: español

DISCURSO DEL PRESIDENTE, CARLOS ANDRÉS PÉREZ EN LA SESIÓN INAUGURAL DE LA DECIMOTERCERA REUNIÓN ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS DE LA OEA

Resulta muy grato y propiciatorio para mi Gobierno, que a dos meses de su instalación, se reúna en nuestro país este Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, creado hace 30 años por la Organización de Estados Americanos.

Podríamos afirmar, a fuer de sinceros, que la vida, las vicisitudes de este Instituto Interamericano, representan, también la historia, poco afortunada, del desenvolvimiento económico de la América Latina, expresado en lo que pudo haber sido la base y fundamento de su desarrollo, que ha debido ser y tendrá que ser el crecimiento de su agricultura, el desarrollo de sus recursos naturales renovables.

Nuestros países poca importancia le han dado a la expansión agrícola; nuestros pueblos han hecho esfuerzos inmensos para su desarrollo industrial, pero se olvidaron de que esta actividad necesita tener una base muy firme y sólida para sustentarse y tiene que ser, precisamente, éste, el del desarrollo de sus recursos naturales renovables, que le permitan, no sólo producir alimentos para la población sino las materias primas esenciales para un desarrollo industrial que tenga un fundamento y una base nacional y latinoamericana.

Ese proceso no lo hemos sabido cumplir, y me atrevo a decir que todas las naciones de este Hemisferio y los países de lo que hemos dado en llamar Tercer Mundo, tienen que repetirse, con amargura, que la depresión del sector agrícola ha sido la causa esencial del fracaso, de la frustración de todos los planes de desarrollo que hemos iniciado.

En nuestra América Latina, el proceso de concentración de la riqueza ha seguido un ritmo creciente y el grado de empobrecimiento de las grandes masas de nuestros países, ha tenido también ese mismo ritmo creciente. Esa expresión regresiva la podemos notar cuando examinamos las estadísticas del ingreso interno, cuando comparamos la porción de este ingreso, va dirigido a la remuneración del capital, y el que va destinado a la remuneración del trabajo. Y lo podemos también observar, a simple vista, en el proceso dramático de urbanización que viven todos los países de la América Latina. Las masas rurales abandonan todos los años en el campo y las pequeñas poblaciones, porque cada día es más agobiante la pobreza, la miseria, dentro de la cual se desarrolla la actividad agrícola en Venezuela y en los países latinoamericanos.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that this is essential for the proper management of the organization's finances and for ensuring compliance with applicable laws and regulations.

2. The second part of the document outlines the specific procedures that should be followed when recording transactions. This includes the use of standardized forms and the requirement that all entries be supported by appropriate documentation.

3. The third part of the document addresses the issue of internal controls. It stresses that a robust system of internal controls is necessary to prevent errors and fraud, and to ensure the integrity of the financial reporting process.

4. The fourth part of the document discusses the role of the accounting department in providing timely and accurate financial information to management. It highlights the importance of regular communication and reporting to support informed decision-making.

5. The fifth part of the document concludes by reiterating the commitment to transparency and accountability in all financial activities. It expresses confidence that the implemented measures will ensure the highest standards of financial management.

6. The sixth part of the document provides a detailed overview of the current financial performance of the organization. It includes a summary of key financial indicators, such as revenue, expenses, and profit margins, and compares these to the budgeted figures. The analysis shows that the organization has successfully exceeded its financial targets for the period.

7. The seventh part of the document discusses the challenges faced by the organization in the current market environment. It identifies key areas of concern, such as increased competition and fluctuating demand, and outlines the strategies being implemented to address these challenges. These strategies include cost optimization, product diversification, and enhanced customer service.

8. The eighth part of the document provides a forecast for the organization's financial performance over the next year. It is based on a thorough analysis of market trends and internal capabilities, and indicates a strong potential for continued growth and profitability. Key assumptions underlying the forecast are clearly stated.

9. The ninth part of the document discusses the organization's long-term strategic vision. It outlines the key goals and objectives for the next five years, and describes the initiatives that will be undertaken to achieve these goals. This includes investments in research and development, talent development, and infrastructure expansion.

10. The tenth part of the document concludes with a statement of appreciation for the hard work and dedication of all employees. It expresses confidence in the organization's ability to overcome any challenges and achieve its long-term vision. The document is signed by the Chief Executive Officer.

Fenómenos distintos o circunstancias variadas contribuyen a que tengamos que exhibir esta lamentable realidad; en primer lugar a la falta de prevención de nuestros gobiernos, a la concepción poco afortunada de lo que debe ser un esquema de desarrollo justo para nuestros países, pero definitivamente influenciada esta circunstancia por el trato que nos han dado los grandes países desarrollados.

Vivimos en un mundo, donde un concepto, siempre, y sobre todo en las décadas de este siglo, ha aterrorizado a la humanidad; de un concepto que se ha expresado en formas o en pretensiones de opresión universal, pero que ahora no se está ejerciendo por la vía de las armas. No son los acorazados ni las invasiones armadas las que están hoy expresando la vigencia de ese tenebroso concepto que se cierne sobre nuestros países: el totalitarismo; pero que ahora lo podemos señalar como totalitarismo económico de los grandes países desarrollados, que se ejerce implacablemente sobre las naciones en desarrollo. ¿Qué estímulo ha podido tener el desarrollo agrícola para nuestros países si se nos han impuesto precios los precios a que se nos compran nuestros productos? Si se nos han impuesto precios siempre viles para el trabajo y el esfuerzo del hombre latinoamericano, mientras por el contrario, se nos ha obligado a comprar a precios muy altos -a precios, eso sí, que permitan el bienestar de las poblaciones de los grandes países- las manufacturas que nos venden, muchas de las cuales son, sencillamente, la transformación de las materias primas que nosotros les entregamos.

Esta ha sido una causa internacional que ha ido postrando, cada vez más y más, el proceso de desarrollo agrícola de nuestros países. Las maquinarias, toda la variedad de insumos que necesita una agricultura moderna, están colocadas a precios que no puede resistir la débil estructura económica de la agricultura latinoamericana. Mientras no modifiquemos esta realidad, será muy difícil que estos buenos propósitos y esa empeñosa acción de instituciones como la que hoy está iniciando aquí su décima tercera reunión, puedan cumplirse. No se podrán alcanzar esos bondadosos objetivos, mientras no se modifiquen las bases del intercambio internacional; mientras no se nos mire a los pequeños países en desarrollo con el respeto que debemos merecer, y mientras no se nos dé en el concierto del comercio mundial la posición que debemos ocupar en él.

En los años que van de esta década del 70, por primera vez los grandes países desarrollados se han visto frente a una circunstancia diferente, como es la de que las naciones productoras de una materia prima hayan podido imponer los precios de ella. Me refiero al caso del petróleo. Oímos palabras de disgusto y de indignación de parte de estos países, y nos sorprende el hecho de que los vemos convertirse en protectores de los países pobres, de los países en desarrollo.

Hace pocas semanas tuve la oportunidad de conversar en Venezuela, con un alto funcionario de uno de los más poderosos gobiernos del mundo que iba a una reunión internacional en la República de Chile. Y él me decía que estaba muy preocupado por los problemas de los países latinoamericanos, por los precios en los cuales habíamos situado el petróleo los países productores de él. Que le preocupaba mucho esta situación; le respondí a este alto funcionario:

"Ustedes tienen una oportunidad de demostrar si son sinceros. Luego de esa reunión de Chile, se van a reunir las Naciones Unidas para estudiar el problema de los precios de las materias primas; los invito a que adopten una posición de acuerdo con los países subdesarrollados, y entonces creeremos que es sincera la posición de su gobierno en cuanto a la preocupación por la situación que están viviendo los países pequeños por los precios del petróleo".

Más no resultó así: en la reunión de las Naciones Unidas volvimos a ver la alineación de los países poderosos en contra de los legítimos intereses de los pequeños países en desarrollo en el mundo, y ésta es una de las circunstancias que más deprimen, que más impiden las posibilidades para el progreso de nuestros países y, fundamentalmente, para el desarrollo nacional, -nacionalista latinoamericano en nuestro caso- de los recursos naturales renovables.

Estas palabras debemos decirnosla con esta franqueza, porque no podemos seguir engañándonos a nosotros mismos. Una vastísima experiencia de muy largos años nos permite poder hablar con seguridad y con precisión de cuáles son las causas eficientes que han provocado esta depresión de nuestras economías y que mantienen en la pobreza, en el subdesarrollo a las grandes masas de los pueblos latinoamericanos y, en general, a los países de lo que hemos dado en llamar el Tercer Mundo.

Si no varía el trato de los grandes países a las naciones en desarrollo; si no se crea una nueva división internacional del trabajo; si no se nos da una justa participación en el comercio mundial; si no se pagan nuestras materias primas en justa relación con los precios que hemos de pagar nosotros por las manufacturas que compramos, no podrán en forma alguna triunfar ninguno de los planes, ni ninguno de los buenos propósitos que se puedan articular en reuniones como ésta que ustedes inician en el día de hoy en nuestra patria venezolana. Se habla con insistencia de la modificación de la estructura de la Organización de Estados Americanos de la cual depende esta organización agrícola. Nosotros acompañamos esa inquietud; creemos que la OEA debe renovarse para que esté realmente al servicio de los intereses fundamentales del continente americano; debe renovarse con la presencia de todos los países de América dentro de ella, porque tampoco compartimos esos criterios que tratan de aprovecharse de circunstancias y de verdades y de realidades para servir a intereses de grandes potencias. Nosotros servimos a los intereses de nuestro país, a los de la América Latina, más no estamos alineados con los intereses de ninguno de los grandes bloques en que lamentablemente se encuentra dividido el mundo.

Creemos que la OEA debe cambiar su estructura, y que en un plan de plena igualdad debemos discutir, grandes y pequeños, los problemas de nuestra gente. Que los Estados Unidos de Norteamérica si quiere mantener prestigio e influencia, si quiere compartir responsabilidades con nuestros países, tiene necesariamente que darle un viraje real, no un viraje en la palabra, no un viraje en las promesas, sino un viraje en la conducta y en los hechos, a su política para con los países latinoamericanos.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes the need for transparency and accountability in financial reporting.

2. The second part of the document outlines the various methods and techniques used to collect and analyze data. It includes a detailed description of the experimental procedures and the statistical tools employed.

3. The third part of the document presents the results of the study, showing the trends and patterns observed in the data. It includes several tables and graphs to illustrate the findings.

4. The fourth part of the document discusses the implications of the results and the limitations of the study. It suggests areas for further research and provides recommendations for future work.

5. The fifth part of the document concludes the study, summarizing the key findings and the overall contribution of the research. It also includes a list of references and a list of figures.

6. The sixth part of the document provides a detailed description of the experimental setup and the data collection process. It includes a list of the equipment used and the procedures followed.

7. The seventh part of the document discusses the statistical analysis of the data, including the use of regression analysis and hypothesis testing.

Hoy mismo estamos presenciando con preocupación lo que está pasando en Centroamérica. Resuelven estos países, donde está, por cierto, la sede del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, elevar tímidamente el precio del banano, porque no pueden esos países aguantar ya la coyunda que significa lo que deben pagar por sus importaciones. Y, ¿qué está sucediendo? Que las empresas multinacionales que manejan el negocio del banano, están tratando de asfixiar, de vencer por el hambre, a los países que han cometido el tamaño delito de pedir un precio más justo por el producto que con síntesis de un tremendo esfuerzo y de una gran miseria en aquellos países.

Honduras, ve de un momento a otro disminuir su mercado del banano, pues la tienen castigada porque aceptó que el banano debiera valer 40 centavos más por cajón, y eso les parece a los países que manejan este negocio, que es un delito que está cometiendo una pequeña nación latinoamericana.

Mientras subsista esta política es imposible que le podamos hablar a nuestro pueblo, a nuestros campesinos, que son sinceros, que son verdaderos, que son posibles propósitos como éste del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas para mejorar la producción, para mejorar la productividad; pero no la producción y la productividad a secas, para mejorar las condiciones de vida, para crear bienestar en los sectores agrícolas, para que cese ese fenómeno de urbanización, para que nuestros países puedan entrar realmente en un proceso de desarrollo económico democrático, y no sean solamente pequeños sectores de privilegiados los que puedan disfrutar de las grandes riquezas de nuestros países.

En Venezuela, señores delegados, estamos dentro del más estricto apego a las doctrinas de la democracia representativa, con respeto absoluto para todas las tendencias políticas, con respeto para todos los sectores de la economía privada, y en diálogo permanente con todo el país, sin discriminaciones de ninguna naturaleza. Sin pretender enfrentar a ningún sector de la economía venezolana, estamos intentando un ensayo para democratizar sincera y realmente la economía y para convertir la agricultura en la palanca, en la herramienta verdadera del desarrollo de la economía nacional.

Dije, en la Campaña Electoral, que iba a demostrar que la verdadera y gran industria pesada de nuestros países y de Venezuela en particular, debía y tenía que ser la agricultura. En ese empaño estamos y ya hemos tomado algunas medidas que van dirigidas a ese rescate de la agricultura.

Sería vendar nuestros ojos si no reconocemos que en todos nuestros países la agricultura es una actividad en quiebra; una actividad de muy bajo rendimiento; que la agricultura es una actividad hipotecada, que la mayoría de los agricultores tienen grandes deudas, y que mientras no se rediman, no se les rescate de esa explotación en que viven, tampoco se podrán iniciar buenos planes, porque cuantas iniciativas se lancen sobre el campo, cuanto dinero nuevo se eche sobre la tierra en nuestro país -y creo que así sucede en otros países latinoamericanos- se pierde, porque ese dinero sólo va a satisfacer las obligaciones y los altos intereses que pesan sobre la agricultura.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. This includes the use of surveys, interviews, and focus groups to gather qualitative information, as well as the application of statistical software for quantitative analysis.

3. The third part of the document details the process of identifying and measuring key performance indicators (KPIs). It explains how these indicators are used to track progress and evaluate the effectiveness of different strategies and initiatives.

4. The fourth part discusses the challenges and limitations of data analysis. It highlights the need for careful interpretation of results and the importance of considering external factors that may influence the data.

5. The fifth part of the document provides a summary of the findings and conclusions. It emphasizes the value of data-driven decision-making and the need for continuous monitoring and evaluation to ensure long-term success.

Hemos, entonces, decidido un paso dentro de una estrategia global, dentro de una concepción muy clara de lo que debe ser el desarrollo agrícola en Venezuela. En el Congreso se discute actualmente una ley presentada por mi Gobierno para la remisión de la deuda agrícola. La deuda que tengan los pequeños y medianos productores con los Institutos del Estado será remitida, la que tengan los campesinos y medianos productores con sectores privados, será absorbida por la nación, pagada en bonos y remitida por el Estado a los campesinos; la deuda de los sectores empresariales con los institutos del Estado será consolidada a plazo de 30 años con intereses del 4% anual y con 4 años muertos.

Creando estas condiciones, refrescando el campo, liberando al sector agrícola de las deudas que tienen arrastrando eternamente, podremos tener una plataforma económica firme, sobre la cual podamos realizar un verdadero plan de desarrollo agropecuario en nuestro país. La infraestructura material, riego y vías de penetración sin las cuales es imposible pretender un proceso de modernización agrícola en nuestros países; luego, la investigación. Nuestra agricultura, a pesar de los esfuerzos que se hacen, por las limitaciones a que ha estado sometida, no obstante existir institutos como éste, que tuve oportunidad de observar allí cuando fui exilado en Costa Rica, no podía cumplir la misión que le corresponde porque no tuvo posibilidades, porque los gobiernos no le han dado la importancia a la investigación agrícola que es una base esencial para su modernización. Vamos a hacer una investigación de las tierras, vamos a regionalizar esa investigación y junto con una infraestructura material sentaremos las bases científicas y técnicas para el manejo de nuestros recursos naturales renovables.

Vamos a subsidiar los insumos para estimular su uso, porque a los precios actuales que tienen es imposible que se levante una agricultura tan deprimida como está en nuestro país. Vamos a humanizar el crédito agrícola, ese crédito que, pedantemente, determinan a veces técnicos que no comprenden su función en el campo, reduciendo la cantidad que se requiere para sembrar una hectárea de determinado producto sin tomar en cuenta que allí hay una familia y que dentro del crédito debe comprenderse también la manutención de ese núcleo humano; vamos a elevar los niveles establecidos en Venezuela, deficitarios todos, para las siembras, dentro de las cuales el Estado es el primer financiador; vamos a exigir la participación del sector privado. Las industrias que transforman productos agrícolas están en la obligación de contribuir al financiamiento de esos cultivos y de esas cosechas; vamos a compartir el Gobierno, los productores del agro, los empresarios de las ciudades, las responsabilidades indispensables para poder echar a andar un proceso agrícola moderno.

Afortunadamente, señores de la directiva del Instituto Interamericano no de Ciencias Agrícolas, señores delegados, señores representantes de organismos internacionales del agro, en el mundo se está viviendo un fenómeno que nos ayuda a que se nos comprenda mejor y también a que se nos respete más. Como lo señalaba el señor Director General del Instituto, hay una crisis mundial de alimentos. Aquellas ideas optimistas que hace poco tiempo nos presentaban un panorama de abundancia en la producción agrícola



por aquello que se llamó la "revolución verde" al poco tiempo se fue derrumbando porque no se debe divorciar la técnica, ni la ciencia, del objetivo esencial que ellas deban tener, que es ponerse al servicio del hombre y del bienestar del hombre. Los problemas de la contaminación de un universo, en que cada día peligra más la vida humana por una dramática contradicción, como razón y en consecuencia del desarrollo extraordinario del mundo, han puesto en claro que no se pueden usar indiscriminadamente los recursos de la ciencia y la tecnología en el campo, cuando se refiere a la presencia de la química, que ha sido la gran revolución en la agricultura, sino que tienen que someterse todas esas experiencias a ese factor condicionante esencial, que es la defensa de la vida del hombre y de la mujer sobre la tierra. Y hoy ante estas circunstancias, la agricultura se está revalorando en el mundo entero; pero en muchas partes de ese mundo, superpobladas, tienen poco espacio para dedicarlos a la producción de alimentos. Muchas partes de ese mundo superhabitado aunque tiene en sus manos los secretos de la ciencia química, no pueden usar indiscriminadamente sus descubrimientos por los problemas de la contaminación. Es el momento para que Latinoamérica, tomando conciencia de esta realidad, avancemos unos cuantos pasos audazmente para la integración de nuestros países, para compartir una sola política internacional, para enfrentarnos a las grandes naciones desarrolladas y exigirles el trato que nosotros merecemos, y, desde luego, para lograr una valoración del esfuerzo, del trabajo de los latinoamericanos, de los africanos, de los asiáticos, como no se ha hecho hasta ahora. Para que se nos valore a nosotros como se valora a quienes viven en los grandes países de la tierra, para que se tome en cuenta nuestro trabajo y nuestro esfuerzo, y también nuestro derecho a tener un puesto digno y con bienestar dentro de la sociedad mundial. Estamos viviendo un momento trascendental en la historia de nuestras patrias; es el momento de la integración; que no nació en las mentes de los latinoamericanos de hoy, la integración que se forjó en los propósitos, en la voluntad, en el genio de todos los libertadores de nuestros países. Todos ellos, sintieron hondamente la necesidad de la integración de estos pequeños pueblos. Lamentablemente no sucedió así. Estamos desunidos, y, desunidos, nos estamos empobreciendo, y desunidos, estamos frustrando las grandes posibilidades de nuestras patrias. Esta es, creo yo, señores delegados, la gran responsabilidad de las generaciones de hoy: llevar adelante esos planes de integración sincera, integración efectiva, no integración en discursos o en cumplidos diplomáticos, sino integración de programas para desarrollar la agricultura, para darle expansión a una industria que tenga como fundamento la transformación de las materias prima que nos pueden entregar los recursos naturales renovables y los no renovables de nuestros países.

Este mismo Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, con 30 años de existencia, podría recibir un impulso extraordinario en este momento tan importante para la agricultura en el mundo, si nos dispusiéramos los países de la América, a constituir un fondo extraordinario, con participación de todas nuestras naciones, para iniciar, realmente, un proceso de rescate de la agricultura para mejorar la producción y aumentar la productividad. Porque esa circunstancia de que nuestra población sigue creciendo a un ritmo mucho más elevado que el del aumento de la

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent data collection procedures and the use of advanced analytical techniques to derive meaningful insights from the data.

3. The third part of the document focuses on the role of technology in data management and analysis. It discusses how modern software solutions can streamline data collection, storage, and processing, thereby improving efficiency and accuracy.

4. The fourth part of the document addresses the challenges associated with data management, such as data quality, security, and privacy. It provides strategies to mitigate these risks and ensure that the data remains reliable and secure throughout its lifecycle.

5. The fifth part of the document concludes by summarizing the key findings and recommendations. It stresses the importance of ongoing monitoring and evaluation to ensure that the data management processes remain effective and aligned with the organization's goals.

producción agrícola, nos está gritando todos los días: ¡Insensatos!
¡Van al empobrecimiento, van al caos, van a la destrucción de sus propias nacionalidades, van a ser cada día más dependientes de los países que en el mundo siempre se han aprovechado del trabajo de los pequeños!

Yo me permitiría, en esta oportunidad que tanto celebro, convocar la reflexión de ustedes sobre esa posibilidad. De que así como en nuestra patria vamos a gastar grandes recursos en la agricultura —estamos esperando una autorización del Congreso para crear un fondo de dos mil millones de bolívares para el desarrollo agropecuario del país— podríamos, como una obligación y no como una concesión de Venezuela, contribuir con una parte sustancial a ese fondo para el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, con objeto de que pudiera aprovechar esta experiencia de 30 años y articular programas audaces, planes serios para un desarrollo apresurado, para un desarrollo a prisa porque no podemos seguir perdiendo tiempo en la agricultura en todos los países del área.

Les dejo, señores delegados, esta sincera proposición venezolana, y estas reflexiones que me las dicta mi conciencia latinoamericana, la convicción muy honda, muy arraigada, de que nuestros países, divididos como estamos, no podrán adelantar realmente nuestra auténtica liberación económica para llevar el bienestar a todos los sectores de la comunidad latinoamericana.

Señores directores del Instituto, señores delegados:

Con estas palabras y con mis mejores deseos y con la más firme fe en el porvenir de la agricultura en nuestra América, declaro formalmente inaugurada la Decimotercera Reunión Anual de la Junta Directiva y la Decimonovena Reunión del Consejo Técnico Consultivo del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas.



